MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Sibaté Cundinamarca, 21 de abril de 2026		
Hora de inicio:	17:00 horas	**Hora de finalización:**	17:30 horas
Lugar:	Oficina Grupo de Contratos – Sala de Juntas		

ACTA – 000954 - ARLOF – GRUCO – 11.3

QUE TRATA DE LA VERIFICACIÓN REALIZADA A LA PRIMERA OFERTA DE MENOR VALOR PRESENTADA AL PROCESO PN ESJIM MIC 030 2026 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE CASCOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL UNIFORMADO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO 'GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar
5. Compromisos

DESARROLLO:

1. Verificación de asistentes.

En Sibaté, a las 17:00 horas del 21/04/2026, se reunieron en la sala de juntas de la Oficina del Grupo de Contratos, el señor mayor **ESTEBAN LARROTTA RUIZ** Jefe Area Logística y Financiera, la señora Capitán **EDITH PALENCIA TAMARA** Jefe Grupo de Contratos, con el fin de verificar el resultado de la primera evaluación de los documentos de carácter técnico, económico y jurídico, dentro del proceso **PN ESJIM MIC 030 2026** cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE CASCOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL UNIFORMADO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO 'GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".**

2. Lectura del acta anterior (NO APLICA)

3. Verificación de los compromisos (NO APLICA)

4. Temas a tratar

Presentación de las evaluaciones:

EVALUACIÓN JURÍDICA Y ECONOMICA

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-004931-ESJIM del 21/04/2026 se da a conocer el resultado de la evaluación de ámbito jurídico y economico, dentro del proceso PN ESJIM MIC 030 2026 así:

OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA Y ECONOMICA
DISMOTOS PATRICIA MEJIA EU NIT 900050616-5 Representante Legal: PATRICIA MEJIA PEREZ C.C 39.648.509 de Bogotá	NO CUMPLE PARCIALMENTE

- El informe de evaluación jurídica se anexa a la presente acta.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-004943-ESJIM del 21/04/2026 se da a conocer el resultado de la evaluación de ámbito tecnico, dentro del proceso PN ESJIM MIC 030 2026 así:

OFERENTE	EVALUACIÓN TECNICO
DISMOTOS PATRICIA MEJIA EU NIT 900050616-5 Representante Legal: PATRICIA MEJIA PEREZ C.C 39.648.509 de Bogotá	CUMPLE

- El informe de evaluación tecnica se anexa a la presente acta.

En atencion a la verificación de las evaluaciones técnica, económica y jurídica, el resultado es el siguiente:

RESUMEN EVALUACIONES:

OFERENTE	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACION TÉCNICA
DISMOTOS PATRICIA MEJIA EU NIT 900050616-5 Representante Legal: PATRICIA MEJIA PEREZ C.C 39.648.509 de Bogotá	CUMPLE	NO CUMPLE PARCIALMENTE	CUMPLE

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda la publicación del resultado de las evaluaciones técnica, económica y jurídica presentadas en el proceso PN ESJIM MIC 030 2026 cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE CASCOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL UNIFORMADO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO 'GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA",** presentada por el oferente DISMOTOS PATRICIA MEJIA EU, NIT 900050616-5, indicando que se le concede al oferente un término de un (01) día hábil para realizar la subsanación de los documentos y cargarlos dentro del proceso correspondiente.

5. COMPROMISOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Publicar informe de evaluación en el SECOP II	IT. LIZETTE MILLARES FRANCO	21/04/2026

Una vez superado el tiempo establecido para la subsanación, se deberá realizar la evaluación correspondiente de los documentos aportados para determinar si cumple o no con la totalidad de condiciones exigidas en el proceso.	IT. LIZETTE MILLARES FRANCO	23/04/2026

IT. LIZETTE MILLARES FRANCO
Analista de Contratos ESJIM

MY ESTEBAN LARROTTA RUIZ
Jefe Area Logística y Financiera

Anexo: 02 folios (comunicación oficial GS-2026-004931-ESJIM y GS-2026-004943-ESJIM)

Elaborado por: IT. Lizette Millares Franco
Revisado por: CT.Edith Palencia Tamara
Fecha de elaboración: 21/04/2026
Ubicación: Y:\2026\PUBLICA RESERVADA\CONTRATOS 2026\02. MINIMA CUANTIA\04. ADQUISIÓN CASCOS E IMPERMEABLES\EVALUACIONES

Kilómetro 20 Vía Sibaté
Teléfono 5159600 ext. 30207
esjim.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"
GRUPO DE CONTRATOS

GS-2026 –0 0 4 9 3 1 /ARLOF - GRUCO – 11.3

Sibaté, 21 ABR 2026

Señor coronel
FRANKLIN HERNÁNDEZ ARGÜELLES
Director Escuela ESJIM
Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jimenez de Quesada"
Kilómetro 20 Vía Sibaté

Asunto: evaluación jurídica y económica del proceso PN ESJIM MIC 030 2026

Como analista de contratos del presente proceso de contratación, presento la primera verificación jurídica y económica del proceso mencionado en el asunto, cuyo objeto corresponde a la *"ADQUISICIÓN DE CASCOS Y ELEMENTOS DE PROTECCION PARA EL PERSONAL UNIFORMADO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA".*

PRESUPUESTO OFICIAL: NUEVE MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($9.335.275,68), moneda legal colombiana, incluido IVA.

FECHA DE CIERRE: 20 de abril de 2026 hasta las 15:00 horas

OFERTAS RECIBIDAS: cinco (05)

En atención a los factores que se deben tener en cuenta para la evaluación en los procesos de mínima cuantía, la entidad procede a determinar el orden de elegibilidad, comenzando con la oferta más favorable, siendo esta la de menor precio y así sucesivamente hasta el mayor precio, así:

No.	PROVEEDOR	FECHA DE ENTREGA	VALOR GLOBAL
1	Representante Legal: PATRICIA MEJIA PEREZ Establecimiento de comercio: DISMOTOS PATRICIA MEJIA EU NIT 900050616-5	20/04/2026 12:42 PM	$ 6,960,000,00

De conformidad con el orden de elegibilidad, y en concordancia con el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, se procede a verificar la oferta presentada por el oferente DISMOTOS PATRICIA MEJIA EU con NIT 900050616-5, con represente legal la señora PATRICIA MEJIA PEREZ 39.648.509 de Bogotá, quien presenta el menor valor ofertado.

Así las cosas, y teniendo en cuenta las reglas contenidas en la invitación pública del Proceso de Mínima Cuantía No. PN ESJIM MIC 030 2026, se procede a realizar la verificación de los documentos jurídicos y económicos aportados por el oferente, así:

PROPONENTE	PATRICIA MEJIA PEREZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA	39.648.509 de Bogotá
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	DISMOTOS PATRICIA MEJIA EU

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

Representante Legal: PATRICIA MEJIA PEREZ C.C 39.648.509 de Bogotá Establecimiento de comercio: DISMOTOS PATRICIA MEJIA EU NIT 900050616-5			
ITEM	**VERIFICACION**		**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	
FORMULARIO No.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		Al revisar el contenido de la carta de presentación (Formulario No. 1) que hace parte de la oferta, se identificó que fue diligenciado y firmada en la forma requerida.
CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (CON EXPEDICIÓN NO SUPERIOR A UN MES)	X		Al revisar el certificado de existencia y representación legal aportado el cual fue expedido el día 13/04/2026 a las 12:03 horas, con código de verificación No A2675620473792 por la Cámara de Comercio de Bogotá DC, a favor de DISMOTOS PATRICIA MEJIA EU, NIT. 900050616-5, Representante legal PATRICIA MEJIA PEREZ, identificada con Cedula de ciudadanía No 39.648.509 de Bogotá.
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL	X		Presenta fotocopia de la cédula de ciudadanía a nombre de la señora PATRICIA MEJIA PEREZ, identificada con cedula de ciudadanía No 39.648.509 de Bogotá.
CERTIFICADO DE CONTRALORÍA	X		Se verificó en la página de la Contraloría General de la República http://www.contraloria.gov.co, en el Sistema de Información del Boletín de responsables Fiscales 'SIBOR', el número de identificación C.C 39.648.509 de la señora PATRICIA MEJIA PEREZ, con el código de verificación 39648509260407172250, así mismo se realiza la verificación del número NIT 900050616-5 a nombre de la empresa DISMOTOS PATRICIA MEJIA EU con el código de verificación 900050616526042110 2748.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X		Se realizó la Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/, el día 21/04/2026 siendo las 10:41, mediante el cual se informa que la ciudadana identificada con Cédula de Ciudadanía No. 39.648.509 de Bogotá DC; Apellidos y Nombres: PATRICIA MEJIA PEREZ, **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.
CERTIFICADO DE PROCURADURÍA	X		Se realizó la consulta https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page, con el resultado: La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PATRICIA MEJIA PEREZ, identificada con Cedula de ciudadanía No 39.648.509 de Bogotá DC. **NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**, según certificado ordinario No. **293948057** y con el resultado: La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades

REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS

La oferta económica presentada por el oferente **DISMOTOS PATRICIA MEJIA EU** representado por medio de la señora **PATRICIA MEJIA PEREZ** identificada con C.C 39.648.509 de Bogotá, según se evidencia en el anexo en formato PDF denominado como, CO1_OTLCNTNR_850040949_CO1_RPL_5588057 cuenta con un valor total de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS, CON CERO CENTAVOS M/CTE ($6.960.000,00), IVA incluido, equivalente al 24,55% de descuento**.

En atención al valor ofrecido esta unidad **solicita al oferente justificar** las razones por medio de las cuales **sustente el valor ofrecido**, el cual no les genere o vaya a generar un desequilibrio económico para su empresa. Además, teniendo en cuenta que, con los valores, el oferente debe cubrir los gastos de las garantías solicitadas por la entidad, transporte, entrega en esta unidad y demás gastos operativos. Lo anterior, en aplicación al principio de selección objetiva desarrollado en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para efecto de comparación de los ofrecimientos que se presenten a la entidad contratante, paralelamente se necesita tener en cuenta los postulados referidos en el desarrollo de los principios de la contratación estatal, determinados en la Ley 80 de 1993, específicamente así: literal "c", artículo 24 [DEL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA] que cita: (...) "*Se definirán con precisión las condiciones de costo y calidad de los bienes, obras o servicios necesarios para la ejecución del objeto del contrato*" (...); numerales 1o., 6o. y 8o. del artículo 26 [DEL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD] que cita: (...) "*Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato*" (...) "*Los **contratistas responderán** cuando **formulen propuestas** en las que se fijen **condiciones económicas** y de contratación **artificialmente bajas** con el propósito de obtener la adjudicación del contrato*" (...) "*Los **contratistas responderán** y la **entidad velará** por la **buena calidad** del **objeto contratado***" (...); y artículo 27 [DE LA ECUACIÓN CONTRACTUAL] que cita: (...) "*En los contratos estatales se mantendrá la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de **proponer** o de contratar, según el caso. Si dicha igualdad o equivalencia se rompe por causas no imputables a quien resulte afectado, las partes adoptarán en el menor tiempo posible las medidas necesarias para su restablecimiento*" (...); asimismo, sobre Decreto 1082 de 2015, en su artículo **2.2.1.1.2.2.4** que trata sobre "Oferta con valor artificialmente bajo" que cita: (...) "*Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas. Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas*" (...); y el **contenido integral de la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación**" G-MOAB-01 emitida por Colombia Compra Eficiente, disponible en la web: https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_artificialmente_bajas.pdf; **La entidad se permite requerir al oferente verificado, explique las razones que sustentan el porcentaje de descuento presentado en su oferta**, **acto que debe ser emitido por escrito y en detalle**, que permita el análisis y su sostenibilidad durante la ejecución de la aceptación de oferta, de manera que se sugiere incluir en su respuesta de aclaración de oferta la siguiente desagregación de su descuento, a saber:

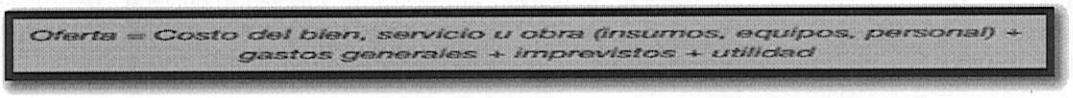

La NO SUBSANACIÓN del presente requerimiento, se determinará aplicación directa al literal "h" y "p", de las causales de rechazo previstas en la invitación pública

ITEM	CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	
CERTIFICACIÓN BANCARIA.	X		Se verifica y anexa certificación bancaria Banco Colpatria, da constancia de vinculación mediante

CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	X		Se realizó consulta al RNMC https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, cuyo resultado informa que la Policía Nacional de Colombia informa: Que la ciudadana con Cédula de Ciudadanía Nro. 39.648.509 de Bogotá DC. de nombre PATRICIA MEJIA PEREZ, **NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR**, de conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138636291**
CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO EMITIDO POR LA PÁGINA DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS SIMIT	X		La entidad realiza la consulta en la página de la Federación Colombiana de municipios SIMIT: https://www.fcm.org.co/simit/#/estado-cuenta?numDocPlacaProp=80796461 de la cedula de ciudadanía No 39.648.509 de Bogotá DC, correspondiente a la señora PATRICIA MEJIA PEREZ, actualmente no le figuran comparendos ni multas registradas por SIMIT.
CERTIFICADO CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA PERSONAS MENORES DE EDAD, DE LA POLICÍA NACIONAL.	X		La entidad realiza la consulta en la página web https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta y se constata que la Cédula de ciudadanía No 39.648.509 de Bogotá DC. correspondiente a la señora PATRICIA MEJIA PEREZ, **NO REGISTRA INHABILIDAD**.
CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES O DECLARACIÓN JURAMENTADA Y PLANILLA DE PAGO DE APORTES DEL ÚLTIMO PERIODO	X		Al verificar, el oferente anexa la certificación solicitada firmada, junto con la copia de la cedula de ciudadanía y tarjeta profesional a nombre del señor VICTOR HERBER CASTILLO SÁENZ C.C 19.284.616 de Bogotá T.P 11430T como revisor fiscal y planilla de pago de aportes a seguridad social integral del último periodo con número de radicación de planilla No 73630193.
CERTIFICADO PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	X		Al verificar, si anexan el certificado solicitado con fecha de 20/04/2026, firmada por parte del representante legal la señora PATRICIA MEJIA PEREZ identificada con Cédula de Ciudadanía Nro. 39.648.509 de Bogotá DC.
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		Al verificar, si anexan el certificado solicitado con fecha de 20/04/2026, firmada por parte del representante legal la señora PATRICIA MEJIA PEREZ identificada con Cédula de Ciudadanía Nro. 39.648.509 de Bogotá DC.
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM	X		Al verificar, si anexo el certificado solicitado con código de verificación No. **MLFS92CGN3** válido hasta el **06/07/2026**

			cuenta de ahorros No 5440420011 en estado activo, expedida el 17/04/2026.
FORMULARIO 2 DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA	X		Se verifica y anexa certificación mediante el FORMULARIO 2 Datos básicos beneficiario banco SCOTIABANK COLPATRIA cuenta de ahorros No 5440420011
COPIA DEL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.	X		Se verifica y anexa el Registro Único Tributario presentado.

De conformidad con lo anterior, una vez surtida la verificación jurídica y económica en cumplimiento de lo establecido en la invitación pública del proceso de la referencia, se estableció que el oferente establecimiento de comercio DISMOTOS PATRICIA MEJIA EU con NIT 900050616-5 mediante Representante Legal PATRICIA MEJIA PEREZ identificada con Cédula de Ciudadanía Nro. 52.479.033 de Bogotá DC., se encuentra **REQUERIDO** por: justificación valor ofertado.

Así las cosas, se corre termino de traslado de conformidad con lo establecido en el cronograma de la invitación pública a partir de la publicación de la presente evaluación, con la finalidad de que el oferente presente observaciones al informe y subsane los requisitos a que haya lugar.

Atentamente

Intendente **LIZETTE MILLARES FRANCO**
Analista de Contratos ESJIM

Fecha de elaboración: 21/04/2026
Ubicación: Y:\2026\PUBLICA RESERVADA\CONTRATOS 2026\02. MINIMA CUANTIA\04. ADQUISIÓN CASCOS E IMPERMEABLES\EVALUACIONES

Kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfono 5159600 ext. 30201
esjim.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

FORMULARIO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá D.C., 20 de abril de 2026

Señores
POLICÍA NACIONAL – Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada"
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Contratación Mínima Cuantía **PN ESJIM MIC 030 2026** cuyo objeto es la: **"ADQUISICIÓN DE CASCOS Y ELEMENTOS DE PROTECCION PARA EL PERSONAL UNIFORMADO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA".**

Yo PATRICIA MEJIA PEREZ, obrando en calidad de Representante legal de conformidad con lo establecido en documento privado del 11 de octubre de 2005, inscrita el 19 de octubre de 2005 bajo el número 01017037 del libro IX de la matricula mercantil No. 01540889, me permito presentar, en nombre de DISMOTOS PM E.U., propuesta seria y formal para participar en el proceso Contratación mínima cuantía de No. **PN ESJIM MIC 030 2026**, convocado por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", cuyo objeto es la: **"ADQUISICIÓN DE CASCOS Y ELEMENTOS DE PROTECCION PARA EL PERSONAL UNIFORMADO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA".** conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechos al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.
4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
5. El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la Policía Nacional - Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.
6. Que me obligo a suministrar a solicitud de Policía Nacional - Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
7. Que la presente propuesta consta de _____ () folios distribuidos en... (Número de fólderes en los que es presentada la propuesta)
8. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono(s): Fax.
   (Dirección para notificaciones): Calle 63B No. 26-33

Email: dismotospm@gmail.com
Teléfono(s): 3164672095 – 3155798371
Fax: 601 7042994

9. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. Número de cuenta: 5440420011
Clase de cuenta: Cuenta de ahorros
Banco: COLPATRIA SCOTIABANK
Sucursal: AV CHILE
Ciudad: Bogotá
País: Colombia
.

10. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
11. El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso, se inicia a partir de la aprobación de la garantía única y hasta noventa (90) días o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra.
12. Que la vigencia de la presente oferta es de sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la misma.
13. Que el valor de nuestra propuesta es el presentado en la sección "Cuestionario" de la plataforma transaccional SECOP II, denominado como "PROPUESTA ECONÓMICA".

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: DISMOTOS PM E.U.
Identificación (NIT X C.C ☐ C.E ☐): 900.050.616-5
Nombre Representante Legal: PATRICIA MEJIA PEREZ
Identificación (C.C X C.E. ☐) 39.648.509 de Bogotá
Dirección: calle 63B No. 26-33
Teléfono: **3164672095- 3155798371**
Email: **dismotospm@gmail.com**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de abril de 2026 Hora: 12:03:46
Recibo No. AA26756204
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2675620473792

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: DISMOTOS PATRICIA MEJIA E U
Sigla: DISMOTOS P M E U
Nit: 900050616 5 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	01540889
Fecha de matrícula:	19 de octubre de 2005
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	25 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cl 63 B No. 26 - 33
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	dismotospm@gmail.com
Teléfono comercial 1:	7042994
Teléfono comercial 2:	3155525609
Teléfono comercial 3:	3164672095

Dirección para notificación judicial:	Cl 63 B No. 26 - 33
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	dismotospm@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	7042994
Teléfono para notificación 2:	3155798371
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de abril de 2026 Hora: 12:03:46
Recibo No. AA26756204
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2675620473792

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 11 de octubre de 2005 , inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de octubre de 2005, con el No. 01017037 del Libro IX, se constituyó la empresa unipersonal de naturaleza Comercial denominada DISMOTOS PATRICIA MEJIA E U.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La empresa tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: El ensamblaje, fabricación, compra y venta de toda clase de repuestos nacionales e importados, para vehículos automotores, motocicletas y maquinaria pesada; distribución de toda clase de máquinas, equipos, vehículos y partes para los mismos; importación y exportación de toda mercancía y representación de partes nacionales y extranjeras. Además, fabricación de todo tipo de cascos, para motociclistas y de protección. La empresa en desarrollo de su objeto anunciado; A). Podrá adquirir, conservar, enajenar, bienes muebles o inmuebles, equipos industriales diseñados o no por computadores que tengan relación directa con su objeto social y bienes inmuebles para las instalaciones comerciales de la misma sociedad; B). Tomar créditos ordinarios de fomento privado o estatal, comprar, vender acciones y derechos que sean necesarios para el logro de sus fines; C). Girar, aceptar, negociar, endosar toda clase de instrumentos negociables, títulos valores, documentos civiles o comerciales, tomar intereses como accionista o participe de otras empresas o fusionarse con ellas, tomar dineros en préstamos con, intereses, con o sin garantía y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa de conformidad con la ley; D). Explotar en. Su máxima expresión el campo de su objeto social, importar equipos, exportar productos, materia prima u otros que tengan relación con sus

objetivos, fabricación de autopartes, representación de automotores tanto en el país como en el exterior; E). Actuar como distribuidor de firmas y productos automotores. Ya sean nacionales o extranjeros, asesorar en todo lo relacionado con el comercio de repuestos; F). Prestar servicio de reparación y mantenimiento para toda clase de vehículos y motocicletas; G). Constituir compañías filiales para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a la realización de cualesquiera actividades contenidas en el objeto social y tomar intereses como participe, asociado o accionista, fundadora o no en otras empresas de objeto análogo o complementario al suyo, hacer aportes en dinero, en especie o en servicios a dichas empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse con otras empresas o asesorarías, adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial y adquirir u otorgar concesiones para su explotación y en general celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos u operaciones sobre bienes muebles o inmuebles de carácter civil o comercial que guarden relación de medio a fin con el objeto expresado en el presente artículo y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la empresa y en general, realizar toda clase de acto de comercio que sea lícito. H). Podrá enajenar a cualquier título los bienes sociales muebles o inmuebles, hipotecar bienes raíces, dar en prenda bienes sociales, alterar la forma de uno y otro hacerse parte en los procesos en que se ventile la propiedad o posesión de ellos, transigir y comprometer en los negocios sociales de cualquier índole, siempre que esto corresponda al giro ordinario de la sociedad, recibir dineros en mutuo, mercancías a crédito o en consignación, constituir apoderados especiales y delegarles las facultades ciertas y determinadas que fueren indispensables a cada caso, en fin, designar el liquidador si la empresa no lo tuviese. Además realizara la importación, comercialización y distribución de todo tipo cascos, accesorios, protecciones, lujos, gafas, prendas y cualquier, articulo para motocicletas y motociclistas. Importación, distribución, comercialización y adaptación de todo tipo de equipos de iluminación y auditivos para vehículos de emergencia o de cualquier tipo. Importación, distribución y comercialización de luces para uso bomberil, policial y de cualquier tipo. Importación, distribución y comercialización de kit de puestos de control para la seguridad vial. Fabricación, comercialización y distribución de todo tipo de dotaciones para empresas públicas, privadas, de economía mixta,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de abril de 2026 Hora: 12:03:46
Recibo No. AA26756204
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2675620473792

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

hospitalarias y fuerzas militares. Fabricación, comercialización y distribución de artículos y prendas en lona, sintéticos, algodón, poliéster, cuero, fibras, lana, punto. Producción, comercialización y distribución de ropa impermeable, prendas de protección personal, militar, policial, intendencia en general. Dotaciones de elementos de protección industrial para empresas privadas y del estado. Producción, distribución y comercialización de uniformes, overoles, chalecos, chaquetas, pantalones, camisas, camisetas, corbatas, trajes reflectivos, bolsos, maletines, cinturones, reatas, sleeping, pasamontañas, frazadas, gorras, pijamas, mantas todo tipo de zapatos, botas, marroquinería, guantes, talabartería, productos de camping, elementos, accesorios y prendas para prácticas deportivas. Producción, comercialización y distribución de menajes, elementos metálicos. En general la producción y comercialización de productos a fines de este objeto. Ejercer las siguientes actividades importación, comercialización y distribución de todo tipo de cascos, accesorios, protecciones, lujos, gafas, prendas y cualquier, articulo para motocicletas y motociclistas. Importación, distribución, comercialización y adaptación de todo tipo de equipos de iluminación y auditivos para vehículos de emergencia o de cualquier tipo. Importación, distribución y comercialización de luces para uso bomberil, policial y de cualquier tipo. Importación, distribución y comercialización de kit de puestos de control para la seguridad vial. Fabricación y comercialización de productos inflables, carpas, vallas y todo tipo de productos institucionales. Fabricación, comercialización y distribución de todo tipo de dotaciones para empresas públicas, privadas, de economía mixta, hospitalarias y fuerzas militares. Fabricación, comercialización y distribución de artículos y prendas en lona, sintéticos, algodón, poliéster, cuero, fibras, lana, punto. Producción, comercialización y distribución de ropa impermeable, prendas de protección personal, militar, policial, intendencia en general. Dotaciones de elementos de protección industrial para empresas privadas y del estado. Producción y comercialización de todo tipo de tejidos en punto, ganchillo, tules, todo tipo de mallas, encajes, hilos, pelo insertado, pasamanería, tapicería y bordados, en piezas, tiras, cualquier motivo y tipo de uso y en general cualquier artículo textil. Producción, distribución y comercialización de uniformes, overoles, chalecos, chaquetas, pantalones, camisas, camisetas, corbatas, trajes reflectivos, bolsos, maletines, cinturones, reatas, sleeping, pasamontañas, frazadas, gorras, pijamas, mantas todo tipo de zapatos, botas, marroquinería, guantes, talabartería, productos de camping, elementos, accesorios y

prendas para prácticas deportivas. Producción, comercialización y distribución de menajes, elementos metálicos. En general la producción y comercialización de productos a fines de este objeto. Importación, comercialización y distribución de todo tipo de muebles, enseres, útiles, elementos de papelería, oficina, equipos de oficina, equipos de procesamiento de datos, impresoras, aparatos tecnológicos, equipos de rastreo y monitoreo. Importación, fabricación, comercialización y distribución de cascos, ropa y equipos blindados; casco antimotines, equipos antimotines, y equipos de control de masas. Comercialización elementos de aseo y cafetería. Comercialización y distribución elementos de protección y seguridad industrial. Fabricación y comercialización de carpas, infla bies, elementos deportivos y de recreación. Importación, comercialización y distribución de todo tipo de materiales utilizados para la fabricación de equipos de uso privativo por fuerzas públicas; comercialización de placas balísticas, equipo de brecheo, anillas para mira, sables, porta proveedor; equipos y elementos tácticos; artículos de ceremonia, banderas, dumis, trofeos, medallas, juguetería en general; bonos, elementos de premiación, boletería; realización de eventos; comercialización artículos de ferretería en general; comercialización e instalación de equipos de comunicación; elaboración y puesta en funcionamiento de parques temáticos; comercialización de sintela; comercialización de textiles. Tamizaje test preliminar de embriaguez; importación, comercialización y distribución de pitos, silbatos, y todo elemento generador de sonido; comercialización y fabricación de todo tipo de prendas para el uso del cuerpo oficial de bomberos, comercialización y fabricación de traje ghille; comercialización de artículos escolares; distribución y comercialización de elementos ecológicos y sistemas de puntos ecológicos y todo aquello que intervenga con el medio ambiente. Podrá ejercer las siguientes actividades: Comercialización, distribución, fabricación de dumis inflables, caminantes, elementos de seguridad vial, elementos sonoro visuales, distanciometros, maletines de vía, paleta preventiva de transito pare-siga, espejos cóncavos, resaltos, bastones luminosos fijos y retractiles, vallas, vallas plásticas, vallas metálicas, conos viales, kit de retén militar, kit de criminalística, kit de dactiloscopia, accesorios de protección personal, rodilleras, coderas, body armor, camelbak, gafas, kit puesto de control para las fuerzas militares, policía nacional, accesorios militares, porta esposas, porta linternas, porta guantes, tonfa, porta tonfa, linternas, vallas metálicas, elementos de intendencia, colchonetas, almohadas, sillas, kit de ase, elementos

tecnológicos, drones, cámaras, video cámaras, radios de comunicación, baterías, televisores, cámaras de seguridad, cabinas de sonido, computadores de mesa, portátiles. Fabricación, comercialización y distribución de pasamontañas ignífugos, guantes ignífugos anti trauma y anti corte; fabricación, comercialización y distribución de trajes de riesgo biológico; fabricación, comercialización y distribución de elementos de protección personal; fabricación, comercialización y distribución de elementos de criminalística; fabricación, comercialización y distribución de elementos de bioseguridad. Se amplia para las siguientes actividades: Fabricación, comercialización y distribución de pasamontañas ignífugos, guantes ignífugos anti trauma y anti corte; fabricación, comercialización y distribución de trajes, zapatones y elementos de protección cJe riesgo biológico con material textil tejido y no tejido; fabricación, comercialización y distribución de elementos de protección personal; fabricación, comercialización y distribución de elementos de criminalística; fabricación, comercialización y distribución de elementos de bioseguridad. Comercio al por mayor y al por menor de cuero; comercio al por mayor y al poner de material textil; comercialización de equipo medio textil de uso de bioproteccion esterilizado y sin esterilización; comercialización material textil recubierto de pvc; fabricación de bolsas de hidratación para camelback mediante la figura de maquila; diseño y elaboración de material publicitario; Diseño, impresión y corte de material textil con fines publicitarios; Desarrollo de productos de innovación y modernización manufacturera.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 200.000.000,00 dividido en 20.000,00 cuotas con valor nominal de $ 200.000.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio Empresario

Patricia Mejia Perez	C.C. 000000039648509
No. de cuotas: 20.000,00	valor: $200.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración de la empresa será ejercida en forma directa y estará en cabeza de un Gerente quien tendrá un representante legal

suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente es el representante legal de la empresa, con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su cargo y que se relacionen directamente con el gire ordinario de los negocios de la empresa. En especial, el Gerente tendrá las siguientes funciones: 1. Usar de la firma o razón social 2. Designar los empleados que requiera. L normal funcionamiento de la empresa y señalarles su remuneración. 3. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales; las demás que se relacionen con el gire ordinario de los negocios de la empresa y las que la ley determine. 4. El Gerente podrá celebrar o ejecutar los actos o contratos que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad sin ninguna clase de limitación. Facultades del presentante legal suplente: Serán ilimitadas y relacionadas directamente a las mismas que tienen el representante legal. Las facultades del segundo representante legal suplente, serán ilimitadas y relacionadas directamente a las mismas que tiene el representante legal conforme las cita la cámara de comercio en el certificado de existencia y representación legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 11 de octubre de 2005,, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de octubre de 2005 con el No. 01017037 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Patricia Mejia Perez	C.C. No. 39648509

Por Acta No. 001 del 4 de febrero de 2021, de Empresario, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de febrero de 2021 con el No. 02666215 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de abril de 2026 Hora: 12:03:46
Recibo No. AA26756204
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2675620473792

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Legal Suplente	Gonzalo Muñoz Gomez	C.C. No. 79367074

REVISORES FISCALES

Por Documento Privado del 5 de febrero de 2014, de Empresario, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de febrero de 2014 con el No. 01803681 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Victor Herber Castillo Saenz	C.C. No. 19284616 T.P. No. 11430-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Doc. Priv. del 2 de junio de 2006 de la Empresario	01059425 del 5 de junio de 2006 del Libro IX
Doc. Priv. del 19 de noviembre de 2012 de la Empresario	01683279 del 22 de noviembre de 2012 del Libro IX
Doc. Priv. del 30 de octubre de 2013 de la Empresario	01785784 del 2 de diciembre de 2013 del Libro IX
Doc. Priv. del 17 de enero de 2014 de la Empresario	01798261 del 17 de enero de 2014 del Libro IX
Doc. Priv. del 23 de febrero de 2015 de la Empresario	01917671 del 5 de marzo de 2015 del Libro IX
Doc. Priv. No. SINNUM del 10 de agosto de 2015 de la Empresario	02010787 del 13 de agosto de 2015 del Libro IX
Doc. Priv. del 14 de septiembre de 2016 de la Empresario	02143081 del 23 de septiembre de 2016 del Libro IX
Doc. Priv. del 24 de octubre de 2016 de la Empresario	02152648 del 27 de octubre de 2016 del Libro IX
Acta No. 001 del 5 de junio de 2017 de la Empresario	02231741 del 7 de junio de 2017 del Libro IX
Doc. Priv. del 6 de junio de 2017 de la Empresario	02234175 del 14 de junio de 2017 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de abril de 2026 Hora: 12:03:46
Recibo No. AA26756204
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2675620473792

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 02-2019 del 24 de julio de 2019 de la Empresario	02490791 del 29 de julio de 2019 del Libro IX
Acta No. 001 del 4 de febrero de 2021 de la Empresario	02666214 del 24 de febrero de 2021 del Libro IX
Acta No. 002 del 16 de septiembre de 2021 de la Empresario	02746693 del 23 de septiembre de 2021 del Libro IX
Acta No. 18 del 20 de marzo de 2025 de la Empresario	03224831 del 28 de marzo de 2025 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4541
Actividad secundaria Código CIIU: 4641
Otras actividades Código CIIU: 1410, 2229

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de abril de 2026 Hora: 12:03:46
Recibo No. AA26756204
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2675620473792

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	DISMOTOS P M
Matrícula No.:	02711914
Fecha de matrícula:	19 de julio de 2016
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl 63 B No. 26 33
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	DISMOTOS PM
Matrícula No.:	02945217
Fecha de matrícula:	11 de abril de 2018
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 63 B # 26- 54
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	DISMOTOS PM
Matrícula No.:	03454060
Fecha de matrícula:	15 de noviembre de 2021
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 63 B 27 39
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de abril de 2026 Hora: 12:03:46
Recibo No. AA26756204
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2675620473792

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 40.497.259.281
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4541

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 7 de junio de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 26 de marzo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de abril de 2026 Hora: 12:03:46
Recibo No. AA26756204
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2675620473792

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **39.648.509**
MEJIA PEREZ

APELLIDOS
PATRICIA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-JUL-1967**
SOATA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

12-DIC-1986 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00015181-F-0039648509-20080619 0000540609A 1 1200008917

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 07 de abril de 2026, a las 17:22:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	39648509
Código de Verificación	396485092604071722 50

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 07 de abril de 2026, a las 17:23:01, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9000506165
Código de Verificación	90005061652604071723 01

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 21 de abril de 2026, a las 10:27:48, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9000506165
Código de Verificación	900050616526042110274 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:41:33 AM horas del 21/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **39648509**

Apellidos y Nombres: **MEJIA PEREZ PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293948106

PIB
17:24:51

Bogotá DC, 07 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona DISMOTOS PATRICIA MEJIA E U identificado(a) con NIT número 9000506165:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293948057

PIB
17:24:09

Bogotá DC, 07 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PATRICIA MEJIA PEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 39648509:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/04/2026 11:02:38 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **39648509** y Nombre: **PATRICIA MEJIA PEREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138636291** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Cédula:	**39648509**
Fecha de expedición:	21/04/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 21 de abril de 2026 a las 11:08 a. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:18:45 horas del 20/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **39648509,** Apellidos y Nombres **MEJIA PEREZ PATRICIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO ESJIM** , con NIT **800141206-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Dismotos PM
FEDERAL SIGNAL - Distribuidor exclusivo COLOMBIA

DECLARACION JURAMENTADA DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INMTEGRAL Y PARAFISCALES (ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003)

Yo VICTOR HERBER CASTILLO SAENZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 19.284.616 expedida en Bogotá, con tarjeta profesional No. 11430T, como Revisor Fiscal de la Empresa DISMOTOS PM EU con Nit Nº 900.050.616-5 bajo la gravedad de juramento declaro que se ha cumplido durante los últimos seis (6) meses anteriores a la selección con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensión, salarios, riesgo laborales y caja de compensación familiar, por lo que declaro que DISMOTOS PM E.U se encuentra a PAZ Y SALVO con las empresas promotoras de salud - EPS-, los fondos de pensiones, las administradoras de riesgos profesionales - ARL- las cajas de compensación familiar.

Que la empresa DISMOTOS PM E.U., es persona jurídica contribuyente declarante del impuesto sobre la renta y complementarios. Por lo anterior DISMOTOS PM EU es empleador beneficiario al descuento de parafiscales según Ley 1607 de 2012, y estamos exonerados de los pagos de ICBF y SENA.

Se expide a los diecisiete (17) días del mes de abril de 2026.

Atentamente



VÍCTOR HERBER CASTILLO SÁENZ
Revisor Fiscal DISMOTOS PM E.U.
Tarjeta Profesional N.º 11430T
CC. 19.284.616 de Bogotá



FECHA DE NACIMIENTO 28-[illegible]-1975
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

15-OCT-1976 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00080341-M-0019284616-20080927 0003789295A 2 1350019533

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

1113[illegible]-T



VICTOR HERBER
CASTILLO SAENZ
C.C. 19.284.616
RESOLUCION INSCRIPCION 1888-T FECHA 23-X-84
UNIVERSIDAD LIBRE

Presidente

00018712

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.284.616
CASTILLO SAENZ

APELLIDOS
VICTOR HERBER

NOMBRES

FIRMA



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **VICTOR HERBER CASTILLO SAENZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19284616 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 11430-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	DISMOTOS PM EU	**NIT:**	900050616
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	marzo 2026
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	abril 2026
Número de Radicación:	73630193	**Total a pagar:**	$33,797,500
Fecha de vencimiento:	08/04/2026	**Total de empleados:**	66
Fecha de Pago:	07/04/2026	**Número de Administradoras:**	15

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	DAVIbank S.A.	**Número Autorización:**	202711938
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	66		$0	$1,797,300
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	13		$0	$4,011,400
230301	800224808	Porvenir	25		$0	$8,783,200
231001	800227940	Colfondos	3		$0	$1,110,600
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	17		$0	$6,505,200
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	66		$0	$5,835,200
EPS002	800130907	Salud Total EPS	6		$0	$379,400
EPS005	800251440	Sanitas EPS	12		$0	$991,400
EPS008	860066942	Compensar EPS	24		$0	$2,534,500
EPS010	800088702	EPS Sura	3		$0	$216,100
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	13		$0	$1,045,600
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	4		$0	$316,100
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1		$0	$70,100
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	1		$0	$78,600
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	2		$0	$122,800
						$33,797,500

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Dismotos PM
FEDERAL SIGNAL - Distribuidor exclusivo COLOMBIA

Bogotá D.C., 20 de abril de 2026

Señores
POLICÍA NACIONAL – Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada"
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Contratación Mínima Cuantía **PN ESJIM MIC 030 2026** cuyo objeto es la: **"ADQUISICIÓN DE CASCOS Y ELEMENTOS DE PROTECCION PARA EL PERSONAL UNIFORMADO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA".**

PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

Yo PATRICIA MEJÍA PÉREZ, identificada con C.C. N°. 39.648.509 expedida en Bogotá, como Representante legal de la empresa DISMOTOS PATRICIA MEJÍA E.U., con NIT. N°900.050.616-5.

CERTIFICO QUE

Manifestamos bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la aceptación de oferta, que los recursos que componen nuestro patrimonio y el de sus socios no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de actividad cualquier ilícita y que los Los dineros recibidos como pago de este negocio jurídico, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.

Atentamente,

PATRICIA MEJIA PEREZ
C.C. No. 39.648.509 de Bogotá
Representante legal DISMOTOS PM E.U.

Dismotos PM
FEDERAL SIGNAL - Distribuidor exclusivo COLOMBIA

Bogotá D.C., 20 de abril de 2026

Señores
POLICÍA NACIONAL – Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada"
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Contratación Mínima Cuantía **PN ESJIM MIC 030 2026** cuyo objeto es la: **"ADQUISICIÓN DE CASCOS Y ELEMENTOS DE PROTECCION PARA EL PERSONAL UNIFORMADO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA".**

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo PATRICIA MEJÍA PÉREZ, identificada con C.C. N°. 39.648.509 expedida en Bogotá, como Representante legal de la empresa DISMOTOS PATRICIA MEJÍA E.U., con NIT. N°900.050.616-5.

CERTIFICO QUE

No nos encontramos incursos en causales de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el estado Colombiano y no nos encontramos incursos en procesos de embargos judiciales, cesación de pagos, concurso de acreedores, procesos de resolución y liquidación que afectan su capacidad para cumplir nuestras obligaciones contractuales. con el estado colombiano.

Atentamente,

PATRICIA MEJIA PEREZ
C.C. No. 39.648.509 de Bogotá
Representante legal DISMOTOS PM E.U.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 39648509 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/04/2026 05:27 PM

Código Verificación: **MLFS92CGN3**

Válida hasta: **06/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

1	Sobre único		
1.1	REQUISITOS JURIDICOS		
1.1.1	El oferente debe diligenciar y adjuntar los requisitos del Formulario No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA según invitación publicada en los documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (El oferente debe diligenciar y adjuntar los requisitos del Formulario No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA según invitación publicada en los documentos del proceso.)	
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El oferente debe diligenciar y adjuntar los requisitos del Formulario No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA según invitación publicada en los documentos del proceso.'.		
1.1.2	Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural con el cumplimiento de las condiciones señaladas en los numerales anteriores; con fecha de expedición no superior a 30 días calendario.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural con el cumplimiento de las condiciones señaladas en los numerales anteriores; con fecha de expedición no superior a 30 días calendario.)	
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural con el cumplimiento de las condiciones señaladas en los numerales anteriores; con fecha de expedición no superior a 30 días calendario. '.		
1.1.3	El oferente deberá adjuntar la fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente.	Esta pregunta requiere anexar documentos (El oferente deberá adjuntar la fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente.)	
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El oferente deberá adjuntar la fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente.'.		
1.1.4	La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	Esta pregunta requiere anexar documentos (La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.)	
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.'.		
1.1.5	La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.	Esta pregunta requiere anexar documentos (La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.)	
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.'.		
1.1.6	La Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.	Esta pregunta requiere anexar documentos (La Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.)	
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'La Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal. '.		
1.1.7	La Policía Nacional consultará el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, de acuerdo a lo establecido en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.	Esta pregunta requiere anexar documentos (La Policía Nacional consultará el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, de acuerdo a lo establecido en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.)	
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'La Policía Nacional consultará el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, de acuerdo a lo establecido en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.'.		
1.1.8	Se deberá anexar paz y salva emitida por la federación colombiana de Municipios SIMIT, donde se demuestre que la persona jurídica y/o su representante legal o persona natural se encuentren a paz y salvo por motivos de multas por infracciones de tránsito.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Se deberá anexar paz y salva emitida por la federación colombiana de Municipios SIMIT, donde se demuestre que la persona jurídica y/o su representante legal o persona natural se encuentren a paz y salvo por motivos de multas por infracciones de tránsito.)	
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Se deberá anexar paz y salva emitida por la federación colombiana de Municipios SIMIT, donde se demuestre que la persona jurídica y/o su representante legal o persona natural se encuentren a paz y salvo por motivos de multas por infracciones de tránsito.'.		
1.1.9	Certificado consulta inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad, de la Policía Nacional.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado consulta inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad, de la Policía Nacional.)	
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificado consulta inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad, de la Policía Nacional.'.		
1.1.10	APORTES PARAFISCALES Y PLANILLA DE PAGO: PERSONA JURÍDICA: certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal y planilla de pago de aportes a seguridad social integral del último período. En el caso de consorcio, unión temporal o promesas de sociedad se deberá allegar la presente certificación por cada uno de los integrantes. PERSONA NATURAL: declaración juramentada, en la cual el oferente a nombre propio certifique el pago de los aportes parafiscales e indique que se encuentra al día con dichos pagos (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), así mismo deberá anexar planilla de pago de aportes a seguridad social integral del último período.	Esta pregunta requiere anexar documentos (APORTES PARAFISCALES Y PLANILLA DE PAGO: PERSONA JURÍDICA: certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal y planilla de pago de aportes a seguridad social integral del último período. En el caso de consorcio, unión temporal o promesas de sociedad se deberá allegar la presente certificación por cada uno de los integrantes. PERSONA NATURAL: declaración juramentada, en la cual el oferente a nombre propio certifique el pago de los aportes parafiscales e indique que se encuentra al día con dichos pagos (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), así mismo deberá anexar planilla de pago de aportes a seguridad social integral del último período.)	
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'APORTES PARAFISCALES Y PLANILLA DE PAGO: PERSONA JURÍDICA: certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal y planilla de pago de aportes a seguridad social integral del último período. En el caso de consorcio, unión temporal o promesas de sociedad se deberá allegar la presente certificación por cada uno de los integrantes. PERSONA NATURAL: declaración juramentada, en la cual el oferente a nombre propio certifique el pago de los aportes parafiscales e indique que se encuentra al día con dichos pagos (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), así mismo deberá anexar planilla de pago de aportes a seguridad social integral del último período.'.		
1.1.11	PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO: el proponente en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal o promesas de sociedad) y futuro contratista manifestará bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la aceptación de oferta, que los recursos que componen su patrimonio y el de sus socios no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de actividad cualquier ilícita y que los Los dineros recibidos como pago de este negocio jurídico, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. En el caso de consorcio, unión temporal o promesas de sociedad se deberá allegar la presente certificación por cada uno de los integrantes.	Esta pregunta requiere anexar documentos (PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO: el proponente en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal o promesas de sociedad) y futuro contratista manifestará bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la aceptación de oferta, que los recursos que componen su patrimonio y el de sus socios no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de actividad cualquier ilícita y que los Los dineros recibidos como pago de este negocio jurídico, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. En el caso de consorcio, unión temporal o promesas de sociedad se deberá allegar la presente certificación por cada uno de los integrantes.)	
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO: el proponente en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal o promesas de sociedad) y futuro contratista manifestará bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la aceptación de oferta, que los recursos que componen su patrimonio y el de sus socios no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de actividad cualquier ilícita y que los Los dineros recibidos como pago de este negocio jurídico, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. En el caso de consorcio, unión temporal o promesas de sociedad se deberá allegar la presente certificación por cada uno de los integrantes.'.		
1.1.12	CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: el proponente en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal o promesas de sociedad) certificara que no se encuentra incurso en causales de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el estado Colombiano y donde expresa que no se encuentra incurso en procesos de embargos judiciales, cesación de pagos, concurso de acreedores, procesos de resolución y liquidación que afectan su capacidad para cumplir sus obligaciones contractuales. con el estado colombiano. En el caso de consorcio, unión temporal o promesas de sociedad se deberá allegar la presente certificación por cada uno de los integrantes.)	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: el proponente en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal o promesas de sociedad) certificara que no se encuentra incurso en causales de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el estado Colombiano y donde expresa que no se encuentra incurso en procesos de embargos judiciales, cesación de pagos, concurso de acreedores, procesos de resolución y liquidación que afectan su capacidad para cumplir sus obligaciones contractuales. con el estado colombiano. En el caso de consorcio, unión temporal o promesas de sociedad se deberá allegar la presente certificación por cada uno de los integrantes.)	

causales de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el estado Colombiano y donde expresa que no se encuentra incurso en procesos de embargos judiciales, cesación de pagos, concurso de acreedores, procesos de resolución y liquidación que afectan su capacidad para cumplir sus obligaciones contractuales. con el estado colombiano. En el caso de consorcio, unión temporal o promesas de sociedad se deberá allegar la presente certificación por cada uno de los integrantes.'.

1.1.13	El oferente verificará y expedirá en el sitio web lo relacionado con el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, es un mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios.	Esta pregunta requiere anexar documentos (El oferente verificará y expedirá en el sitio web lo relacionado con el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, es un mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El oferente verificará y expedirá en el sitio web lo relacionado con el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, es un mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios.'.

1.2	REQUISITOS TECNICOS	
1.2.1	Diligenciamiento del Anexo No. 1 "Especificaciones técnicas mínimas"	Esta pregunta requiere anexar documentos (Diligenciamiento del Anexo No. 1 "Especificaciones técnicas mínimas")

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Diligenciamiento del Anexo No. 1 "Especificaciones técnicas mínimas"'.

1.2.2	Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	Esta pregunta requiere anexar documentos (Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).'.

1.2.3	Acuerdo de confidencialidad en el Formulario No. 4, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	Esta pregunta requiere anexar documentos (Acuerdo de confidencialidad en el Formulario No. 4, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Acuerdo de confidencialidad en el Formulario No. 4, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).'.

1.2.4	Compromisos con el Sistema de Gestión Ambiental – SGA – en el Formulario No. 5, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	Esta pregunta requiere anexar documentos (Compromisos con el Sistema de Gestión Ambiental – SGA – en el Formulario No. 5, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Compromisos con el Sistema de Gestión Ambiental – SGA – en el Formulario No. 5, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).'.

1.2.5	Compromisos con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST – en el Formulario No. 6, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	Esta pregunta requiere anexar documentos (Compromisos con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST – en el Formulario No. 6, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Compromisos con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST – en el Formulario No. 6, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).'.

1.2.6	Declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros en Formulario No. 7, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	Esta pregunta requiere anexar documentos (Declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros en Formulario No. 7, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros en Formulario No. 7, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).'.

1.3	REQUISITOS ECONÓMICOS	
1.3.1	El proponente adjuntará Certificación Bancaria vigente..	Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente adjuntará Certificación Bancaria vigente..)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El proponente adjuntará Certificación Bancaria vigente.. '.

1.3.2	El proponente adjuntara Datos básicos beneficiario cuenta (se debe Diligenciar Formulario No. 2 adjunto).	Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente adjuntara Datos básicos beneficiario cuenta (se debe Diligenciar Formulario No. 2 adjunto).)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El proponente adjuntara Datos básicos beneficiario cuenta (se debe Diligenciar Formulario No. 2 adjunto).'.

1.3.3	El oferente deberá adjuntar la copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario.	Esta pregunta requiere anexar documentos (El oferente deberá adjuntar la copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El oferente deberá adjuntar la copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario. '.

1.3.4	4.OFERTA ECONÓMICA: El oferente deberá indicar el precio ofrecido para cada uno de los ítems de la lista de artículos del cuestionario.	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

6,960,000.00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		CASCOS DE PROTECCIÓN PARA MOTOCICLISTAS POLICIALES: NTMD-0015-A3 CASCO DE SEGURIDAD PARA MOTOCICLISTA	12.00	UN	387,318.45	280,000.00	3,360,000.00
2		VESTIDOS IMPERMEABLES DE PROTECCIÓN PERSONAL: NTMD-0254-A4 IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS EN TELA VINÍLICA	12.00	UN	390,621.19	300,000.00	3,600,000.00

Scotiabank. COLPATRIA

BANCO SCOTIABANK COLPATRIA

NIT 860.034.594-1

CERTIFICA QUE

La empresa **DISMOTOS PATRICIA MEJIA EU**. Con NIT **9000506165** Se encuentra vinculado en el banco a través de la **Cuenta de Ahorros** No **5440420011**, Abierta desde el 27 de junio del 2019, la cual se encuentra en estado **Activo.**

La presente certificación se expide en Bogotá a los 17 días de abril de 2026

Cordialmente,

Scotiabank Colpatria

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMULARIO No. 2

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD: Bogotá D.C. **FECHA**: 20 de abril de 2026

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA X CANCELACIÓN___

I. **DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)**

Entidad o beneficiario DISMOTOS PM E.U NIT 900.050.616-5
_____Y/O
_____C.C. _____
Dirección: Calle 63B No. 26-33 Teléfono: 3155798371 Fax: 601 7042994
_____

Departamento: Cundinamarca Ciudad Bogotá Municipio Bogotá

Denominación de la cuenta **Corriente** ____
Ahorros x

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el proponente deberá indicar el correo electrónico para el efecto.

CORREO ELECTRÓNICO: dismotospm@gmail.com SI (X__)

TELÉFONO: 3155798371 SI (x)

II. **DATOS DE LA ENTIDAD DE CRÉDITO:**

Entidad Financiera SCOTIABANK COLPATRIA Código _

Sucursal Código AV CHILE Ciudad Bogotá

Dirección _____Teléfono 601 6057000 Fax____

Número de la cuenta: 5440420011
(Adjuntar certificación bancaria)

Patricia Mejia Perez
_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: DISMOTOS PM E.U.
Identificación (NIT X C.C ☐ C.E ☐): 900.050.616-5
Nombre Representante Legal: PATRICIA MEJIA PEREZ
Identificación (C.C X C.E. ☐) 39.648.509 de Bogotá
Dirección: calle 63B No. 26-33
Teléfono: **3164672095- 3155798371**
Email: **dismotospm@gmail.com**

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141235379007

(415)7707212489984(8020) 000014123537900 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 5 0 6 1 6	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
DISMOTOS PATRICIA MEJIA E.U.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	DISMOTOS P.M. E.U.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 63 B 26 33

42. Correo electrónico dismotospm@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 1 2 1 1	6 0 1 7 0 4 2 9 9 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 5 4 1	2 0 0 5 1 0 1 8	4 6 4 1	2 0 1 5 0 4 0 1	1 4 1 0	2 2 2 9		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 8 9 10 14 42 48 52 55 62

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
- 07- Retención en la fuente a título de rent
- 08- Retención timbre nacional
- 09- Retención en la fuente en el impuesto
- 10- Obligado aduanero
- 14- Informante de exogena
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52 - Facturador electrónico
- 55 - Informante de Beneficiarios Finales
- 62 - Impuesto nacional sobre productos plá

Usuarios aduaneros

54. Código 2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MEJIA PEREZ PATRICIA

985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 12-02-2026 09:36:41PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141235379007

(415)7707212489984(8020) 000014123537900 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 5 0 6 1 6	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 4
72. Número	0 0 0	0
73. Fecha	2 0 0 5 1 0 1 1	2 0 0 6 0 6 0 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 5 1 0 1 9	2 0 0 6 0 6 0 5
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 1 5 4 0 8 8 9	0 1 5 4 0 8 8 9
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4

Vigencia

80. Desde	2 0 0 5 1 0 1 1
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 6 1 6		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141235379007

(415)7707212489984(8020) 000014123537900 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 5 0 6 1 6	5	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 5 1 0 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	3 9 6 4 8 5 0 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MEJIA	PEREZ	PATRICIA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 9 0 7 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 3 6 7 0 7 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MUÑOZ	GOMEZ	GONZALO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141235379007

(415)7707212489984(8020) 000014123537900 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 5 0 6 1 6	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 9 6 4 8 5 0 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MEJIA	PEREZ	PATRICIA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 5 1 0 1 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DOCUMENTO SIN COSTO
CERTIFICADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141235379007

(415)7707212489984(8020) 000014123537900 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900050616	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 2 8 4 6 1 6		1 1 4 3 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CASTILLO	SAENZ	VICTOR	HERBER

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 4 0 2 0 5

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 0 9 4 5 5 9		1 5 7 0 4 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CORTES	GUARNIZO	ALEX	MARITZA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 4 0 2 0 5

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 6 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141235379007

(415)7707212489984(8020) 000014123537900 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico
		3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios 4 5 4 1	
162. Nombre del establecimiento		
DISMOTOS PM EU		
163. Departamento	**164. Ciudad/Municipio**	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	
165. Dirección		
CL 63 B 26 33		
166. Número de matrícula mercantil	**167. Fecha de la matrícula mercantil**	
2 2 7 1 1 9 1 4	2 0 1 6 0 7 1 9	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	**164. Ciudad/Municipio**	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	**167. Fecha de la matrícula mercantil**	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	**164. Ciudad/Municipio**	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	**167. Fecha de la matrícula mercantil**	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"
GRUPO LOGÍSTICO

GS-2026- 004943 **ARLOF-GRULO – 20.1**

Sibaté, 21 ABR 2026

Señor coronel
FRANKLIN HERNÁNDEZ ARGÜELLES
Director Escuela
Kilómetro 20 vía Sibaté
Sibaté

Asunto: informe de evaluación de carácter técnico del proceso PN ESJIM MIC 030 2026

Respetuosamente me permito presentar a mi coronel el primer informe de evaluación de carácter técnico del proceso PN ESJIM MIC 030 2026, correspondiente al análisis de la oferta de menor valor económico publicada en la plataforma SECOP II, presentada por la empresa DISMOTOS PATRICIA MEJÍA E.U, dentro del proceso de contratación cuyo objeto es la "*ADQUISICIÓN DE CASCOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL UNIFORMADO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO 'GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA'*.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en la Comunicación Oficial No. GS-2026-004874-ESJIM, realizando dicha evaluación conforme a los criterios y requisitos establecidos en la invitación pública a presentar oferta, así:

OFERENTE: **DISMOTOS PATRICIA MEJÍA EU**

ITEM	CANTIDAD	CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	12	Cascos de protección para motociclistas policiales: NTMD-0015-A3 CASCO DE SEGURIDAD PARA MOTOCICLISTA	X		Una vez verificado el ítem se evidencio que el oferente cumple con lo establecido.
2	12	Vestidos impermeables de protección personal: NTMD-0254-A4 IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS EN TELA VINÍLICA	X		Una vez verificado el ítem se evidencio que el oferente cumple con lo establecido.

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	**CAMBIO Y/O REPOSICIÓN** Los bienes que a la hora de ser entregados a la Escuela de Suboficiales y Nivel ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", y que presenten daños o afectaciones de fabricación, el proveedor efectuará su cambio y/o reposición, sin costo alguno en un	X		Una vez verificada la documentación presentada junto con la oferta económica, se evidenció la certificación suscrita por el representante legal de la empresa, mediante la cual se acredita el cumplimiento de lo solicitado en el ítem correspondiente.

	término no superior a cuarenta y ocho (48) horas.			
2	**CALIDAD DEL BIEN ENTREGADO (APLICA DURANTE EL TIEMPO DE GARANTÍA)** Si el bien presenta fallas, daño o deterioro, ruptura o mala calidad, el Contratista deberá corregir las fallas o el reemplazo total del bien según corresponda, en un tiempo menor o igual a quince (15) días hábiles contados a partir del momento en el que se presente la falla, en cumplimiento a especificaciones técnicas **NTMD-0015-A03 CASCO DE SEGURIDAD y NTMD-0254-A4 IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS EN TELA VINILICA.**	X		Una vez verificada la documentación presentada junto con la oferta económica, se evidenció la certificación suscrita por el representante legal de la empresa, mediante la cual se acredita el cumplimiento de lo solicitado en el ítem correspondiente.
3	**CAPACIDAD OPERATIVA** De acuerdo a la experiencia ***el oferente debe certificar por escrito*** que cuenta con capacidad operativa y administrativa (se entiende como capacidad operativa y administrativa el conjunto de elementos que interactúan de forma continua en un proceso de producción, importación, distribución y comercialización; de los elementos objeto del presente proceso), que le permita coordinar la satisfacción y la entrega de los elementos a adquirir en el presente proceso de contratación, los cuales se reflejan al contar con una empresa totalmente constituida, que cuente con una infraestructura para la fabricación, almacenamiento y/o distribución de los elementos objeto del presente contrato, de amplia trayectoria y experiencia en el sector.	X		Una vez verificada la documentación presentada junto con la oferta económica, se evidenció la certificación suscrita por el representante legal de la empresa, mediante la cual se acredita el cumplimiento de lo solicitado en el ítem correspondiente.
4	**PRECIOS** el cotizante **deberá certificar por escrito** que mantendrá fijos los precios durante la vigencia de la aceptación de oferta, por lo tanto, los precios pactados en la aceptación de oferta no estarán sujetos a reajuste durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.	X		Una vez verificada la documentación presentada junto con la oferta económica, se evidenció la certificación suscrita por el representante legal de la empresa, mediante la cual se acredita el cumplimiento de lo solicitado en el ítem correspondiente.
5	El oferente deberá tener suficiente stock de los bienes solicitados en el presente proceso lo cual garantiza una entrega oportuna al momento de un requerimiento por parte de la Entidad contratante.	X		Una vez verificada la documentación presentada junto con la oferta económica, se evidenció la certificación suscrita por el representante legal de la empresa, mediante la cual se acredita el cumplimiento de lo solicitado en el ítem correspondiente.

6	**COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS** el contratista deberá asumir los costos directos e indirectos, incluidos almacenamiento, empaque, embalaje, variación del dólar, transporte y seguros entre otros, para la entrega de los elementos. **Nota**: para este ítem el oferente o su representante legal deberán presentar certificado en documento firmado acreditando su cumplimiento.	X		Una vez verificada la documentación presentada junto con la oferta económica, se evidenció la certificación suscrita por el representante legal de la empresa, mediante la cual se acredita el cumplimiento de lo solicitado en el ítem correspondiente.
7	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:** La ejecución de la futura aceptación de oferta, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares o iguales al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones de contratos (una certificación por contrato) con concepto favorable de la realización de los contratos. La experiencia de los socios, accionistas o constituyentes de una persona jurídica se podrá acumular a la de esta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. **Las certificaciones contendrán como mínimo la siguiente información:** 1. Nombre del contratista 2. Nombre del contratante 3. Objeto del contrato 4. Valor del contrato 5. Fecha de suscripción del contrato 6. Fecha de terminación del contrato 7. Concepto de la recepción del contrato 8. Personal contacto para verificar información 9. Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto contractual 10. La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga de sus veces, indicando dirección, NIT y teléfono.	X		Una vez verificada la documentación presentada junto con la oferta económica, se evidenció la certificación suscrita por el representante legal de la empresa, mediante la cual se acredita el cumplimiento de lo solicitado en el ítem correspondiente.

	Nota: Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual, ni aquellas en las que se establezca un concepto desfavorable.			
8	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN** Confidencialidad e integridad de la información institucional: dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud de la presente aceptación de oferta, el interesado en participar en el presente proceso, se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución de la futura aceptación de oferta; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El interesado en participar en el presente proceso, deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar y entregar en la propuesta del presente estudio previo. La policía Nacional aplicará declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información del contratista y terceros, empleando el formato 1DT-FR-0016, al personal que se presente para el proceso. **Nota:** El oferente deberá diligenciar el Formulario No. 4 acuerdo de confidencialidad, ***debidamente diligenciado y firmado.***	X		Una vez verificada la documentación presentada junto con la oferta económica, se evidenció la certificación suscrita por el representante legal de la empresa, mediante la cual se acredita el cumplimiento de lo solicitado en el ítem correspondiente, mediante Formulario No. 4.
	MATERIA AMBIENTAL El oferente deberá tener en cuenta la Resolución No. 00090 del 15012018 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA, MODIFICA, Y**			

11	**COMPLEMENTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL, ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 03049 DE 2014".** **CRITERIOS PARA COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES** **1.** El oferente se compromete a contribuir con la protección del ambiente y de los recursos naturales, a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y regulaciones ambientales, así como en el control de los impactos ambientales adversos generados por acción directa o de terceros, partícipes en el cumplimiento del objeto contractual; durante la ejecución contractual los servicios deben adoptar el ejercicio de los programas y buenas prácticas ambientales, alineados a la política y objetivos del Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional. **2.** El oferente se compromete a cumplir con la normatividad ambiental aplicable al objeto contractual. **3.** El oferente deberá cumplir con lo normado en la Resolución No. 00090 del 15 enero de 2018 "Por medio de la cual se actualiza, modifica, y complementa el manual de contratación de la policía nacional, adoptado mediante Resolución No.03049 de 2014", dando estricto cumplimiento a todos los criterios ambientales contenidos en el apéndice del acto administrativo citado, aplicables al servicio que oferta, con especial atención a lo consignado, así: ***Numeral 2.2 Intendencia*** *A fin de no poner en riesgo la calidad del producto a adquirir, el oferente y futuro contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable (en lo posible superior al 50%), o provenir de una fuente sustentable, (declaración del fabricante, especificaciones técnicas, fichas técnicas) de igual forma evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes.* **4.** El oferente asumirá la responsabilidad ante cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final el proceso contractual, y no de la Policía Nacional.	X		Una vez verificada la documentación presentada junto con la oferta económica, se evidenció la certificación suscrita por el representante legal de la empresa, mediante la cual se acredita el cumplimiento de lo solicitado en el ítem correspondiente y el diligenciamiento del Formulario No. 5 compromiso sistema de gestión ambiental.

	5. El oferente certificará que no presenta infracciones o sanciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), actualizado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).			
12	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** El oferente deberá diligenciar el Formulario No. 1LF-FR-0071 "ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS" versión 10 del 17/06/2024 en la hoja 49 y 50 Compromisos con el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, ***debidamente diligenciado y firmado.*** El oferente interesado en participar en el presente proceso, deberá diligenciar el Formulario Compromisos mediante la Resolución **02232** del 1 de agosto de 2025, lo relacionado con la ***"Política y objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***,, *debidamente diligenciado y firmado una vez presentada la oferta.*	**X**		Una vez verificada la documentación presentada junto con la oferta económica, se evidenció la certificación suscrita por el representante legal de la empresa, mediante la cual se acredita el cumplimiento de lo solicitado en el ítem correspondiente, mediante formulario No. 6 sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
13	El oferente deberá disponer e informar de medios que permitan la fácil comunicación o ubicación en caso de ser requerido durante la ejecución del posible contrato en caso de eventualidad o contingencia. Se nombrará mediante comunicación oficial a una persona que se encargará de supervisar en su entidad la ejecución del contrato, así como solucionar inquietudes o imprevistos que puedan presentarse; informará en que teléfono, fax o correo electrónico podrá ubicarse.	**X**		Una vez verificada la documentación presentada junto con la oferta económica, se evidenció la certificación suscrita por el representante legal de la empresa, mediante la cual se acredita el cumplimiento de lo solicitado en el ítem correspondiente.
14	**DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS**: La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional **Nota:** el interesado en participar en el presente proceso, deberá diligenciar el	**X**		Una vez verificada la documentación presentada junto con la oferta económica, se evidenció la certificación suscrita por el representante legal de la empresa, mediante la cual se acredita el cumplimiento de lo solicitado en el ítem correspondiente, mediante FORMULARIO No. 7 Declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

	Formulario declaración de confidencialidad anexo a este estudio, ***debidamente diligenciado y firmado una vez presentada la oferta***.			
15	Las propuestas se harán en forma clara y en idioma español y en moneda colombiana (pesos). Deberán presentar la carta de representación del fabricante o de distribuidor autorizado donde se indique su nombramiento por lo menos por el tiempo de ejecución del contrato, tiempo de garantías.	X		Una vez verificada la documentación presentada junto con la oferta económica, se evidenció la certificación suscrita por el representante legal de la empresa, mediante la cual se acredita el cumplimiento de lo solicitado en el ítem correspondiente.
16	El oferente deberá disponer e informar de medios que permitan la fácil comunicación o ubicación en caso de ser requerido durante la ejecución del contrato en caso de eventualidad o contingencia. Se nombrará mediante comunicación oficial a una persona que se encargará de supervisar en su entidad la ejecución del contrato, así como solucionar inquietudes o imprevistos que puedan presentarse; informará en que teléfono, fax o correo electrónico podrá ubicarse.	X		Una vez verificada la documentación presentada junto con la oferta económica, se evidenció la certificación suscrita por el representante legal de la empresa, mediante la cual se acredita el cumplimiento de lo solicitado en el ítem correspondiente.
17	**GARANTÍA TÉCNICA** EL oferente o futuro contratista una vez adjudicado el presente proceso con anterioridad suficiente, deberá hacer llegar las muestras del elemento conforme lo indicado en los planes de muestreo y criterios de aceptación o rechazo de la especificación técnica guía técnica del Ministerio de Defensa GTMD-0004-A4 y especificación técnica Policía Nacional **NTMD-0015-A03 CASCO DE SEGURIDAD y NTMD-0254-A4 IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS EN TELA VINILICA**, para que se realicen las pruebas respectivas de aceptación de control de calidad, previa coordinación con el supervisor del contrato y una vez aprobados los criterios de aceptación se realice el ingreso de los bienes al Almacén de Intendencia de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada". **NOTA:** El tiempo será contado a partir de la notificación por parte de la supervisión al contratista, donde se informará las novedades presentadas que se deriven de la mala calidad de los bienes entregados y estos serán repuestos dentro de los días calendario estipulados para cada ítem.	X		Una vez verificada la documentación presentada junto con la oferta económica, se evidenció la certificación suscrita por el representante legal de la empresa, mediante la cual se acredita el cumplimiento de lo solicitado en el ítem correspondiente.
18	**CONSIDERACIONES NORMATIVAS** Para la aplicación de las siguientes normas debe utilizarse la actualización			

	que esté vigente al momento de la verificación de los requisitos. En caso que exista alguna inconsistencia o novedad en su aplicación esta debe ser consultada con el supervisor del contrato o la unidad contratante. ✓ Ley 769 de 2002 "Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones". ✓ Resolución número 0012379 del 28/12/12 "Por la cual se adoptan los procedimientos y se establecen los requisitos para adelantar los trámites ante los organismos de tránsito" del Ministerio de Transporte. ✓ Resolución número 06676 del 24/12/18 Reglamento de uso de la identidad e imagen de la Policía Nacional ✓ Resolución número 910 de 05/06/1/08 "por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres, se reglamenta el artículo 91 del decreto 948 de 1995 y se adoptan otras disposiciones.	X		Una vez verificada la documentación presentada junto con la oferta económica, se evidenció la certificación suscrita por el representante legal de la empresa, mediante la cual se acredita el cumplimiento de lo solicitado en el ítem correspondiente.
19	El proveedor, con anterioridad suficiente, deberá hacer llegar las muestras del elemento conforme lo indicado en los planes de muestreo y criterios de aceptación o rechazo de la especificación **técnica NTMD-0015-A3 CASCO DE SEGURIDAD PARA MOTOCICLISTA y NTMD-0254-A4 IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS EN TELA VINÍLICA**, para que se realicen las pruebas respectivas de aceptación de control de calidad, previa coordinación con el supervisor del contrato y una vez aprobados los criterios de aceptación se realice el ingreso de los bienes al almacén de Intendencia de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".	X		
20	**Cláusula de indemnidad institucional y reputacional** El OFERENTE se obliga a mantener indemne a la Policía Nacional de Colombia y, en especial, a la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", frente a cualquier reclamación, acción, investigación, sanción, perjuicio o consecuencia de carácter jurídico, administrativo, disciplinario, económico o reputacional que se origine por el incumplimiento de sus obligaciones	X		

	personales, contractuales o legales, así como por las actuaciones u omisiones propias o del personal que vincule para la ejecución del contrato, cuando estas afecten o puedan afectar la imagen, el buen nombre, la honra, la credibilidad o el prestigio institucional. En consecuencia, cualquier hecho, conducta o situación atribuible al OFERENTE que comprometa la percepción pública de la Institución será de su exclusiva responsabilidad, sin que en ningún caso dichas circunstancias puedan trasladarse, directa o indirectamente, a la Policía Nacional ni a la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".			
21	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	X		
22	El futuro contratista deberá mantener comunicación directa con el supervisor de la aceptación de oferta para realizar todas las coordinaciones previas a fin de evitar errores en la ejecución del proceso contractual.	X		
23	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN** EL interesado en participar en el presente proceso, deberá acreditar por escrito el cumplimiento del compromiso anticorrupción. **Nota**: para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberán presentar formulario que se anexa en el presente estudio previo, ***debidamente diligenciado y firmado***, una vez presentada la oferta con el fin de acreditar el cumplimiento de este requisito.	X		Una vez verificada la documentación presentada junto con la oferta económica, se evidenció la certificación suscrita por el representante legal de la empresa, mediante la cual se acredita el cumplimiento de lo solicitado en el ítem correspondiente, mediante Formulario Nro. 3 compromiso anticorrupción.
24	El interesado en participar en el presente proceso, deberá presentar su oferta económica, proyectando el valor y teniendo en cuenta factores como son los gastos que se puedan llegar a presentar durante la ejecución del contrato tales como transporte, las pruebas de calidad u otros, sin que genere ningún costo adicional para la institución; ya que deberá mantener los precios y condiciones ofertadas durante la vigencia del presente contrato.	X		Una vez verificada la documentación presentada junto con la oferta económica, se evidenció la certificación suscrita por el representante legal de la empresa, mediante la cual se acredita el cumplimiento de lo solicitado en el ítem correspondiente.
25	El oferente deberá tener en cuenta los gastos que se desprendan del cumplimiento estricto de la guía técnica del Ministerio de Defensa GTMD-0004-A4 y especificaciones técnicas Policía	X		Una vez verificada la documentación presentada junto con la oferta económica, se evidenció la certificación suscrita por el representante legal de la empresa, mediante la cual se acredita el

	Nacional **técnica NTMD-0015-A3 CASCO DE SEGURIDAD PARA MOTOCICLISTA y NTMD-0254-A4 IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS EN TELA VINÍLICA**, anexas a la presente solicitud de cotización a proveedores.			cumplimiento de lo solicitado en el ítem correspondiente.

Atentamente,

Subintendente **URIEL FLÓREZ MATEUS**
Evaluador Técnico

Fecha de elaboración: 21/04/2026
Ubicación: Y:\MOVILIDAD 2026 ECOS

Kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfonos: 5159600 – Ext. 30206
esjim.grulo-mov@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El proponente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de especificaciones técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, ésta ficha técnica será verificada por el estructurador del estudio previo y/o dueño de la necesidad aplicando el criterio de cumple o no cumple.

PROPONENTE: DISMOTOS PM E.U.

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro:

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ITEM	CANTIDAD	CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	12	Cascos de protección para motociclistas policiales: NTMD-0015-A3 CASCO DE SEGURIDAD PARA MOTOCICLISTA	X	
2	12	Vestidos impermeables de protección personal: NTMD-0254-A4 IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS EN TELA VINÍLICA	X	

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**CAMBIO Y/O REPOSICIÓN** Los bienes que a la hora de ser entregados a la Escuela de Suboficiales y Nivel ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", y que presenten daños o afectaciones de fabricación, el proveedor efectuará su cambio y/o reposición, sin costo alguno en un término no superior a cuarenta y ocho (48) horas.	X	
2	**CALIDAD DEL BIEN ENTREGADO** **(APLICA DURANTE EL TIEMPO DE GARANTÍA)** Si el bien presenta fallas, daño o deterioro, ruptura o mala calidad, el Contratista deberá corregir las fallas o el reemplazo total del bien según corresponda, en un tiempo menor o igual a quince (15) días hábiles contados a partir del momento en el que se presente la falla, en cumplimiento a especificaciones técnicas **NTMD-0015-A03 CASCO DE SEGURIDAD y NTMD-0254-A4 IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS EN TELA VINILICA.**	X	
3	**CAPACIDAD OPERATIVA** De acuerdo a la experiencia ***el oferente debe certificar por escrito*** que cuenta con capacidad operativa y administrativa (se entiende como capacidad operativa y administrativa el conjunto de elementos que interactúan de forma continua en un proceso de producción, importación, distribución y comercialización; de los elementos objeto del presente proceso), que le permita coordinar la satisfacción y la entrega de los elementos a adquirir en el presente proceso de contratación, los cuales se	X	

	reflejan al contar con una empresa totalmente constituida, que cuente con una infraestructura para la fabricación, almacenamiento y/o distribución de los elementos objeto del presente contrato, de amplia trayectoria y experiencia en el sector.		
4	**PRECIOS** el cotizante **deberá certificar por escrito** que mantendrá fijos los precios durante la vigencia de la aceptación de oferta, por lo tanto, los precios pactados en la aceptación de oferta no estarán sujetos a reajuste durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.	X	
5	El oferente deberá tener suficiente stock de los bienes solicitados en el presente proceso lo cual garantiza una entrega oportuna al momento de un requerimiento por parte de la Entidad contratante.	X	
6	**COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS** el contratista deberá asumir los costos directos e indirectos, incluidos almacenamiento, empaque, embalaje, variación del dólar, transporte y seguros entre otros, para la entrega de los elementos. **Nota**: para este ítem el oferente o su representante legal deberán presentar certificado en documento firmado acreditando su cumplimiento.	X	
7	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:** La ejecución de la futura aceptación de oferta, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares o iguales al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones de contratos (una certificación por contrato) con concepto favorable de la realización de los contratos. La experiencia de los socios, accionistas o constituyentes de una persona jurídica se podrá acumular a la de esta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. **Las certificaciones contendrán como mínimo la siguiente información:** 1. Nombre del contratista 2. Nombre del contratante 3. Objeto del contrato 4. Valor del contrato 5. Fecha de suscripción del contrato 6. Fecha de terminación del contrato 7. Concepto de la recepción del contrato 8. Personal contacto para verificar información 9. Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto contractual 10. La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga de sus veces, indicando dirección, NIT y teléfono. **Nota:** Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual, ni aquellas en las que se establezca un concepto desfavorable.	X	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

8	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN** Confidencialidad e integridad de la información institucional: dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud de la presente aceptación de oferta, el interesado en participar en el presente proceso, se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución de la futura aceptación de oferta; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El interesado en participar en el presente proceso, deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar y entregar en la propuesta del presente estudio previo. La policía Nacional aplicará declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información del contratista y terceros, empleando el formato 1DT-FR-0016, al personal que se presente para el proceso. **Nota:** El oferente deberá diligenciar el Formulario No. 1 acuerdo de confidencialidad, ***debidamente diligenciado y firmado.***	**X**	
9	El interesado deberá ofertar la totalidad de los ítems de acuerdo a las especificaciones técnicas y cantidades requeridas en cumplimiento estricto de la guía técnica del Ministerio de Defensa GTMD-0004-A4 y especificación técnica Policía Nacional **NTMD-0015-A03 CASCO DE SEGURIDAD y NTMD-0254-A4 IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS EN TELA VINILICA.**	**X**	
10	El oferente debe garantizar que las marcas ofertadas son registradas y certificadas, de reconocimiento nacional e internacional, con altos estándares de calidad y reconocimiento. No se aceptarán productos re envasados o remarcados y sin ficha técnica.	**X**	
	MATERIA AMBIENTAL El oferente deberá tener en cuenta la Resolución No. 00090 del 15012018 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA, MODIFICA, Y COMPLEMENTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL, ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 03049 DE 2014".** **CRITERIOS PARA COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES** **1.** El oferente se compromete a contribuir con la protección del ambiente y de los recursos naturales, a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y regulaciones ambientales, así como en el control de los impactos ambientales adversos generados por acción directa o de terceros, partícipes en el cumplimiento del objeto contractual; durante la ejecución contractual los servicios deben adoptar el ejercicio de los programas y buenas prácticas ambientales, alineados a la política y objetivos del Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional. **2.** El oferente se compromete a cumplir con la normatividad ambiental aplicable al objeto contractual.	**X**	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

11	**3.** El oferente deberá cumplir con lo normado en la Resolución No. 00090 del 15 enero de 2018 "Por medio de la cual se actualiza, modifica, y complementa el manual de contratación de la policía nacional, adoptado mediante Resolución No.03049 de 2014", dando estricto cumplimiento a todos los criterios ambientales contenidos en el apéndice del acto administrativo citado, aplicables al servicio que oferta, con especial atención a lo consignado, así: ***Numeral 2.2 Intendencia*** *A fin de no poner en riesgo la calidad del producto a adquirir, el oferente y futuro contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable (en lo posible superior al 50%), o provenir de una fuente sustentable, (declaración del fabricante, especificaciones técnicas, fichas técnicas) de igual forma evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes.* **4.** El oferente asumirá la responsabilidad ante cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final el proceso contractual, y no de la Policía Nacional. **5.** El oferente certificará que no presenta infracciones o sanciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), actualizado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).		
12	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** El oferente deberá diligenciar el Formulario No. 1LF-FR-0071 "ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS" versión 10 del 17/06/2024 en la hoja 49 y 50 Compromisos con el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, ***debidamente diligenciado y firmado.*** El oferente interesado en participar en el presente proceso, deberá diligenciar el Formulario Compromisos mediante la Resolución **02232** del 1 de agosto de 2025, lo relacionado con la ***"Política y objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***,, *debidamente diligenciado y firmado una vez presentada la oferta.*	X	
13	El oferente deberá disponer e informar de medios que permitan la fácil comunicación o ubicación en caso de ser requerido durante la ejecución del posible contrato en caso de eventualidad o contingencia. Se nombrará mediante comunicación oficial a una persona que se encargará de supervisar en su entidad la ejecución del contrato, así como solucionar inquietudes o imprevistos que puedan presentarse; informará en que teléfono, fax o correo electrónico podrá ubicarse.	X	
14	**DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS**: La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional **Nota:** el interesado en participar en el presente proceso, deberá diligenciar el Formulario declaración de confidencialidad anexo a este estudio, ***debidamente diligenciado y firmado una vez presentada la oferta.***	X	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

15	Las propuestas se harán en forma clara y en idioma español y en moneda colombiana (pesos). Deberán presentar la carta de representación del fabricante o de distribuidor autorizado donde se indique su nombramiento por lo menos por el tiempo de ejecución del contrato, tiempo de garantías.	X	
16	El oferente deberá disponer e informar de medios que permitan la fácil comunicación o ubicación en caso de ser requerido durante la ejecución del contrato en caso de eventualidad o contingencia. Se nombrará mediante comunicación oficial a una persona que se encargará de supervisar en su entidad la ejecución del contrato, así como solucionar inquietudes o imprevistos que puedan presentarse; informará en que teléfono, fax o correo electrónico podrá ubicarse.	X	
17	**GARANTÍA TÉCNICA** EL oferente o futuro contratista una vez adjudicado el presente proceso con anterioridad suficiente, deberá hacer llegar las muestras del elemento conforme lo indicado en los planes de muestreo y criterios de aceptación o rechazo de la especificación técnica guía técnica del Ministerio de Defensa GTMD-0004-A4 y especificación técnica Policía Nacional **NTMD-0015-A03 CASCO DE SEGURIDAD y NTMD-0254-A4 IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS EN TELA VINILICA**, para que se realicen las pruebas respectivas de aceptación de control de calidad, previa coordinación con el supervisor del contrato y una vez aprobados los criterios de aceptación se realice el ingreso de los bienes al Almacén de Intendencia de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada". **NOTA:** El tiempo será contado a partir de la notificación por parte de la supervisión al contratista, donde se informará las novedades presentadas que se deriven de la mala calidad de los bienes entregados y estos serán repuestos dentro de los días calendario estipulados para cada ítem.	X	
18	**CONSIDERACIONES NORMATIVAS** Para la aplicación de las siguientes normas debe utilizarse la actualización que esté vigente al momento de la verificación de los requisitos. En caso que exista alguna inconsistencia o novedad en su aplicación esta debe ser consultada con el supervisor del contrato o la unidad contratante. ✓ Ley 769 de 2002 "Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones". ✓ Resolución número 0012379 del 28/12/12 "Por la cual se adoptan los procedimientos y se establecen los requisitos para adelantar los trámites ante los organismos de tránsito" del Ministerio de Transporte. ✓ Resolución número 06676 del 24/12/18 Reglamento de uso de la identidad e imagen de la Policía Nacional ✓ Resolución número 910 de 05/06/1/08 "por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres, se reglamenta el artículo 91 del decreto 948 de 1995 y se adoptan otras disposiciones.	X	
19	El proveedor, con anterioridad suficiente, deberá hacer llegar las muestras del elemento conforme lo indicado en los planes de muestreo y criterios de aceptación o rechazo de la especificación **técnica NTMD-0015-A3 CASCO DE SEGURIDAD PARA MOTOCICLISTA y NTMD-0254-A4 IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS EN TELA VINILICA**, para que se realicen las pruebas respectivas de aceptación de control de calidad, previa coordinación con el supervisor del contrato y una vez aprobados los criterios de aceptación se realice el ingreso de los bienes al almacén de Intendencia de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".	X	
20	**Cláusula de indemnidad institucional y reputacional**		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

	El OFERENTE se obliga a mantener indemne a la Policía Nacional de Colombia y, en especial, a la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", frente a cualquier reclamación, acción, investigación, sanción, perjuicio o consecuencia de carácter jurídico, administrativo, disciplinario, económico o reputacional que se origine por el incumplimiento de sus obligaciones personales, contractuales o legales, así como por las actuaciones u omisiones propias o del personal que vincule para la ejecución del contrato, cuando estas afecten o puedan afectar la imagen, el buen nombre, la honra, la credibilidad o el prestigio institucional. En consecuencia, cualquier hecho, conducta o situación atribuible al OFERENTE que comprometa la percepción pública de la Institución será de su exclusiva responsabilidad, sin que en ningún caso dichas circunstancias puedan trasladarse, directa o indirectamente, a la Policía Nacional ni a la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".	X	
21	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	X	
22	El futuro contratista deberá mantener comunicación directa con el supervisor de la aceptación de oferta para realizar todas las coordinaciones previas a fin de evitar errores en la ejecución del proceso contractual.	X	
23	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN** EL interesado en participar en el presente proceso, deberá acreditar por escrito el cumplimiento del compromiso anticorrupción. **Nota**: para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberán presentar formulario que se anexa en el presente estudio previo, ***debidamente diligenciado y firmado***, una vez presentada la oferta con el fin de acreditar el cumplimiento de este requisito.	X	
24	El interesado en participar en el presente proceso, deberá presentar su oferta económica, proyectando el valor y teniendo en cuenta factores como son los gastos que se puedan llegar a presentar durante la ejecución del contrato tales como transporte, las pruebas de calidad u otros, sin que genere ningún costo adicional para la institución; ya que deberá mantener los precios y condiciones ofertadas durante la vigencia del presente contrato.	X	
25	El oferente deberá tener en cuenta los gastos que se desprendan del cumplimiento estricto de la guía técnica del Ministerio de Defensa GTMD-0004-A4 y especificaciones técnicas Policía Nacional **técnica NTMD-0015-A3 CASCO DE SEGURIDAD PARA MOTOCICLISTA y NTMD-0254-A4 IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS EN TELA VINÍLICA**, anexas a la presente solicitud de cotización a proveedores.	X	

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: DISMOTOS PM E.U.
Identificación (NIT X C.C ☐ C.E ☐): 900.050.616-5
Nombre Representante Legal: PATRICIA MEJIA PEREZ

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Identificación (C.C X C.E. ☐) 39.648.509 de Bogotá
Dirección: calle 63B No. 26-33
Teléfono: **3164672095- 3155798371**
Email: **dismotospm@gmail.com**

Dismotos PM
FEDERAL SIGNAL - Distribuidor exclusivo COLOMBIA

Bogotá D.C., 20 de abril de 2026

Señores
POLICÍA NACIONAL – Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada"
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Contratación Mínima Cuantía **PN ESJIM MIC 030 2026** cuyo objeto es la**: "ADQUISICIÓN DE CASCOS Y ELEMENTOS DE PROTECCION PARA EL PERSONAL UNIFORMADO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA".**

CAMBIO Y/O REPOSICIÓN

Yo PATRICIA MEJÍA PÉREZ, identificada con C.C. N°. 39.648.509 expedida en Bogotá, como Representante legal de la empresa DISMOTOS PATRICIA MEJÍA E.U., con NIT. N°900.050.616-5.

CERTIFICO QUE

Los bienes que a la hora de ser entregados a la Escuela de Suboficiales y Nivel ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", y que presenten daños o afectaciones de fabricación, efectuaremos su cambio y/o reposición, sin costo alguno en un término no superior a cuarenta y ocho (48) horas.

Atentamente,

PATRICIA MEJIA PEREZ
C.C. No. 39.648.509 de Bogotá
Representante legal DISMOTOS PM E.U.

Dismotos PM
FEDERAL SIGNAL - Distribuidor exclusivo COLOMBIA

Bogotá D.C., 20 de abril de 2026

Señores
POLICÍA NACIONAL – Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada"
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Contratación Mínima Cuantía **PN ESJIM MIC 030 2026** cuyo objeto es la: **"ADQUISICIÓN DE CASCOS Y ELEMENTOS DE PROTECCION PARA EL PERSONAL UNIFORMADO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA".**

CALIDAD DEL BIEN ENTREGADO

(APLICA DURANTE EL TIEMPO DE GARANTÍA)

Yo PATRICIA MEJÍA PÉREZ, identificada con C.C. N°. 39.648.509 expedida en Bogotá, como Representante legal de la empresa DISMOTOS PATRICIA MEJÍA E.U., con NIT. N°900.050.616-5.

CERTIFICO QUE

Si el bien presenta fallas, daño o deterioro, ruptura o mala calidad, corregiremos las fallas o el reemplazo total del bien según corresponda, en un tiempo menor o igual a quince (15) días hábiles contados a partir del momento en el que se presente la falla, en cumplimiento a especificaciones técnicas **NTMD-0015-A03 CASCO DE SEGURIDAD y NTMD-0254-A4 IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS EN TELA VINILICA**.

Atentamente,

PATRICIA MEJIA PEREZ
C.C. No. 39.648.509 de Bogotá
Representante legal DISMOTOS PM E.U.

Dismotos PM
FEDERAL SIGNAL - Distribuidor exclusivo COLOMBIA

Bogotá D.C., 20 de abril de 2026

Señores
POLICÍA NACIONAL – Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada"
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Contratación Mínima Cuantía **PN ESJIM MIC 030 2026** cuyo objeto es la**: "ADQUISICIÓN DE CASCOS Y ELEMENTOS DE PROTECCION PARA EL PERSONAL UNIFORMADO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA".**

CAPACIDAD OPERATIVA

Yo PATRICIA MEJÍA PÉREZ, identificada con C.C. N°. 39.648.509 expedida en Bogotá, como Representante legal de la empresa DISMOTOS PATRICIA MEJÍA E.U., con NIT. N°900.050.616-5.

CERTIFICO QUE

Contamos con capacidad operativa y administrativa (se entiende como capacidad operativa y administrativa el conjunto de elementos que interactúan de forma continua en un proceso de producción, importación, distribución y comercialización; de los elementos objeto del presente proceso), que le permita coordinar la satisfacción y la entrega de los elementos a adquirir en el presente proceso de contratación, los cuales se reflejan al contar con una empresa totalmente constituida, que cuente con una infraestructura para la fabricación, almacenamiento y/o distribución de los elementos objeto del presente contrato, de amplia trayectoria y experiencia en el sector.

Atentamente,

PATRICIA MEJIA PEREZ
C.C. No. 39.648.509 de Bogotá
Representante legal DISMOTOS PM E.U.

Dismotos PM
FEDERAL SIGNAL - Distribuidor exclusivo COLOMBIA

Bogotá D.C., 20 de abril de 2026

Señores
POLICÍA NACIONAL – Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada"
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Contratación Mínima Cuantía **PN ESJIM MIC 030 2026** cuyo objeto es la**: "ADQUISICIÓN DE CASCOS Y ELEMENTOS DE PROTECCION PARA EL PERSONAL UNIFORMADO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA".**

PRECIOS

Yo PATRICIA MEJÍA PÉREZ, identificada con C.C. N°. 39.648.509 expedida en Bogotá, como Representante legal de la empresa DISMOTOS PATRICIA MEJÍA E.U., con NIT. N°900.050.616-5.

CERTIFICO QUE

Mantendremos fijos los precios durante la vigencia de la aceptación de oferta, por lo tanto, los precios pactados en la aceptación de oferta no estarán sujetos a reajuste durante la ejecución del mismo, en tal sentido tendremos en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.

Atentamente,



PATRICIA MEJIA PEREZ
C.C. No. 39.648.509 de Bogotá
Representante legal DISMOTOS PM E.U.

Dismotos PM
FEDERAL SIGNAL - Distribuidor exclusivo COLOMBIA

Bogotá D.C., 20 de abril de 2026

Señores
POLICÍA NACIONAL – Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada"
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Contratación Mínima Cuantía **PN ESJIM MIC 030 2026** cuyo objeto es la**: "ADQUISICIÓN DE CASCOS Y ELEMENTOS DE PROTECCION PARA EL PERSONAL UNIFORMADO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA".**

Yo PATRICIA MEJÍA PÉREZ, identificada con C.C. N°. 39.648.509 expedida en Bogotá, como Representante legal de la empresa DISMOTOS PATRICIA MEJÍA E.U., con NIT. N°900.050.616-5.

CERTIFICO QUE

Contamos con suficiente stock de los bienes solicitados en el presente proceso lo cual garantiza una entrega oportuna al momento de un requerimiento por parte de la Entidad contratante.

Atentamente,

PATRICIA MEJIA PEREZ
C.C. No. 39.648.509 de Bogotá
Representante legal DISMOTOS PM E.U.

Dismotos PM
FEDERAL SIGNAL - Distribuidor exclusivo COLOMBIA

Bogotá D.C., 20 de abril de 2026

Señores
POLICÍA NACIONAL – Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada"
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Contratación Mínima Cuantía **PN ESJIM MIC 030 2026** cuyo objeto es la**: "ADQUISICIÓN DE CASCOS Y ELEMENTOS DE PROTECCION PARA EL PERSONAL UNIFORMADO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA".**

COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS

Yo PATRICIA MEJÍA PÉREZ, identificada con C.C. N°. 39.648.509 expedida en Bogotá, como Representante legal de la empresa DISMOTOS PATRICIA MEJÍA E.U., con NIT. N°900.050.616-5.

CERTIFICO QUE

Asumiremos los costos directos e indirectos, incluidos almacenamiento, empaque, embalaje, variación del dólar, transporte y seguros entre otros, para la entrega de los elementos.

Atentamente,

PATRICIA MEJIA PEREZ
C.C. No. 39.648.509 de Bogotá
Representante legal DISMOTOS PM E.U.

Dismotos PM
FEDERAL SIGNAL - Distribuidor exclusivo COLOMBIA

Bogotá D.C., 20 de abril de 2026

Señores
POLICÍA NACIONAL – Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada"
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Contratación Mínima Cuantía **PN ESJIM MIC 030 2026** cuyo objeto es la**: "ADQUISICIÓN DE CASCOS Y ELEMENTOS DE PROTECCION PARA EL PERSONAL UNIFORMADO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA".**

Yo PATRICIA MEJÍA PÉREZ, identificada con C.C. N°. 39.648.509 expedida en Bogotá, como Representante legal de la empresa DISMOTOS PATRICIA MEJÍA E.U., con NIT. N°900.050.616-5.

CERTIFICO QUE

Garantizamos que las marcas ofertadas son registradas y certificadas, de reconocimiento nacional e internacional, con altos estándares de calidad y reconocimiento.

Atentamente,

PATRICIA MEJIA PEREZ
C.C. No. 39.648.509 de Bogotá
Representante legal DISMOTOS PM E.U.

760

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ
GRUPO DE CONTRATOS

EL JEFE ADMINISTRATIVO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

HACE CONSTAR

QUE REVISADA LA BASE DE DATOS Y ANTECEDENTES QUE SE LLEVAN EN LA UNIDAD, LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ CON NIT. 800.140.985-1, SUSCRIBIÓ CON LA EMPRESA DISMOTOS PATRICIA MEJIA E U CON NIT 900050616-5, DURANTE LA VIGENCIA 2022, EL CONTRATO QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONA ASÍ:

Vigencia	2022
Nombre del contratante	POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ
Nombre del contratista	DISMOTOS PATRICIA MEJIA E U CON NIT 900050616-5
Número del Contrato	12-2-10026-22
Objeto	LA ADQUISICIÓN DE CASCOS DE SEGURIDAD DE MOTOCICLISTA E IMPERMEABLES DE TRES PIEZAS PARA LA POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y ALGUNAS DEPENDENCIAS DEL GASTO
Valor inicial del contrato	$ 269.100.000,00
Total, valor del contrato	$ 269.100.000,00
Fecha de Inicio	26/04/2022
Fecha de terminación	25/08/2022
Porcentaje de Ejecución	100%
Cumplimiento	Satisfactorio

El presente documento se emite a solicitud del interesado y se expide en Medellín, a los 17 días del mes de abril del 2023.

Atentamente,

Mayor **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**
Jefe Área Administrativa MEVAL

Elaborado por: PT. Ana Ramírez Marín Analista de Contratos
Revisado por: IT José Cano Muñoz- Analista de Contratos
Revisado por: CT. Luddy Marcela Roa -Jefe de Grupo de Contratos
Fecha de Elaboración 17/04/2023
Ubicación: \\172.26.99.20\arcon\2023\08 CERTIFICADOS DE CONTRATOS\Certificación Contrato 12-2-10026-22.

Calle 48 # 45-58
Teléfono 5905900 Ext. 31345
meval.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Bogotá D.C., 20 de abril de 2026

Señores.
POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía , Número PN ESJIM MIC 030 2026 cuyo objeto es la: "ADQUISICIÓN DE CASCOS Y ELEMENTOS DE PROTECCION PARA EL PERSONAL UNIFORMADO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"

El(los) suscrito(s) a saber: PATRICIA MEJIA PEREZ domiciliado en CALLE 63B No. 26-33 , identificado con C.C. No. 39.648.509 de Bogotá, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Mínima Cuantía, para la celebración de un contrato estatal para. **"ADQUISICIÓN DE CASCOS Y ELEMENTOS DE PROTECCION PARA EL PERSONAL UNIFORMADO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA".**

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato**.**

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Patricia Mejia Perez

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: DISMOTOS PM E.U.
Identificación (NIT X C.C ☐ C.E ☐): 900.050.616-5
Nombre Representante Legal: PATRICIA MEJIA PEREZ
Identificación (C.C X C.E. ☐) 39.648.509 de Bogotá
Dirección: calle 63B No. 26-33
Teléfono: **3164672095- 3155798371**
Email: **dismotospm@gmail.com**

Dismotos PM
FEDERAL SIGNAL - Distribuidor exclusivo COLOMBIA

Bogotá D.C., 20 de abril de 2026

Señores
POLICÍA NACIONAL – Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada"
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Contratación Mínima Cuantía **PN ESJIM MIC 030 2026** cuyo objeto es la: **"ADQUISICIÓN DE CASCOS Y ELEMENTOS DE PROTECCION PARA EL PERSONAL UNIFORMADO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA".**

MATERIA AMBIENTAL

Yo PATRICIA MEJÍA PÉREZ, identificada con C.C. N°. 39.648.509 expedida en Bogotá, como Representante legal de la empresa DISMOTOS PATRICIA MEJÍA E.U., con NIT. N°900.050.616-5.

CERTIFICO QUE

- Nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente y de los recursos naturales, a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y regulaciones ambientales, así como en el control de los impactos ambientales adversos generados por acción directa o de terceros, partícipes en el cumplimiento del objeto contractual; durante la ejecución contractual los servicios deben adoptar el ejercicio de los programas y buenas prácticas ambientales, alineados a la política y objetivos del Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional.
- Nos comprometemos a cumplir con la normatividad ambiental aplicable al objeto contractual.
- Cumpliremos con lo normado en la Resolución No. 00090 del 15 enero de 2018 "Por medio de la cual se actualiza, modifica, y complementa el manual de contratación de la policía nacional, adoptado mediante Resolución No.03049 de 2014", dando estricto cumplimiento a todos los criterios ambientales contenidos en el apéndice del acto administrativo citado, aplicables al servicio que oferta, con especial atención a lo consignado, así:

  Numeral 2.2 Intendencia

  A fin de no poner en riesgo la calidad del producto a adquirir, garantizamos que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable (en lo posible superior al 50%), o provenir de una fuente sustentable, (declaración del fabricante, especificaciones técnicas, fichas técnicas) de igual forma evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes.

- Asumiremos la responsabilidad ante cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final el proceso contractual, y no de la Policía Nacional.
- Certificamos que no presenta infracciones o sanciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), actualizado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

Atentamente,

PATRICIA MEJIA PEREZ
C.C. No. 39.648.509 de Bogotá
Representante legal DISMOTOS PM E.U.

FORMULARIO No. 5

COMPROMISOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

El oferente se comprometerá a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus servicios deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental.

Así mismo, se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos por la ***Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada"*** en cuanto al proceso de reciclaje, uso y ahorro del agua y energía, y el compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional Ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 139 de 1994, Ley 299 de 1995, Decreto 948 de 1995, Ley 373 de 1997, Ley 697 de 2001, Resolución No. 00090 de 2018 Policía Nacional "Criterios para compras públicas sostenibles" y Documento CONPES 2834 de 1996.

Cualquier infracción de carácter ambiental por omisión de permiso, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como responsabilidad del contratista.

El contratista que tenga personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos.

Así mismo, certifico que NO me encuentro en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) actualizado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

http://vital.anla.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos adquiridos en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinte (20) dias del mes de abril del año 2026.

El proponente:



Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: DISMOTOS PM E.U.
Identificación (NIT X C.C ☐ C.E ☐): 900.050.616-5
Nombre Representante Legal: PATRICIA MEJIA PEREZ
Identificación (C.C X C.E. ☐) 39.648.509 de Bogotá
Dirección: calle 63B No. 26-33
Teléfono: **3164672095- 3155798371**
Email: **dismotospm@gmail.com**

FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

COMPROMISOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Bogotá D.C., 20 de abril de 2026

Señores.
POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Contratación Directa Número PN ESJIM MIC 030 2026 cuyo objeto es la: **"ADQUISICIÓN DE CASCOS Y ELEMENTOS DE PROTECCION PARA EL PERSONAL UNIFORMADO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"**

El(los) suscrito(s) a saber: PATRICIA MEJIA PEREZ domiciliado en CALLE 63B No. 26-33, identificado con C.C. No. 39.648.509 de Bogotá, quien obra en calidad Representante legal de conformidad con lo establecido en documento privado del 11 de octubre de 2005, inscrita el 19 de octubre de 2005 bajo el número 01017037 del libro IX de la matricula mercantil No. 01540889, quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 02232 del 01/08/2025, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de la convivencia a través del servicio de policía, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de sus funcionarios, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración, de los riesgos laborales; para ello destinará el capital humano, financiero, tecnológico y asignará responsabilidades a todos los niveles de gerencia policial, que permita el cumplimiento de los requisitos legales y las acciones de mejora continua en la prevención de los accidentes de trabajo y la enfermedad laboral.*

PERSONA JURÍDICA
Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL
Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.
Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:



Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: DISMOTOS PM E.U.
Identificación (NIT X C.C ☐ C.E ☐): 900.050.616-5
Nombre Representante Legal: PATRICIA MEJIA PEREZ
Identificación (C.C X C.E. ☐) 39.648.509 de Bogotá
Dirección: calle 63B No. 26-33
Teléfono: **3164672095- 3155798371**
Email: **dismotospm@gmail.com**

FORMULARIO No. 7

DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS

La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso.

Yo, PATRICIA MEJIA PEREZ, Identificado con la cedula de ciudadanía No.39.648.509 de Bogotá, con domicilio en_calle 63B No. 26-33, de la empresa DISMOTOS PM E.U., cargo Representante legal , en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el **PROCESO DE CONTRATACION** No. **PN ESJIM MIC 030 2026**, me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT ***"Computer Security Incident Response Team".***

Esta declaración comienza *con* la firma del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo, pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.

- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.

- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información. por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.

- Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICIA NACIONAL de modo que la POLICIA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.

- El CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA NACIONAL

para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.

- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.

- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.

- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.

El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL, son sujetos a la dirección y control por parte de la institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:

- He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT- MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información para la Policía Nacional (Resolución No. 03049 del 24/08/12) y que es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento.
- Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Suscribo este compromiso en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de abril del año 2026.

EL CONTRATISTA O TERCERO

Firma: _____

Post-Firma: PATRICIA MEJIA PEREZ
Identificación: 39.648.509 de Bogotá _____
Empresa: DISMOTOS PM E.U.
Cargo: Representante legal

Dismotos PM
FEDERAL SIGNAL - Distribuidor exclusivo COLOMBIA

Bogotá D.C., 20 de abril de 2026

Señores
POLICÍA NACIONAL – Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada"
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Contratación Mínima Cuantía **PN ESJIM MIC 030 2026** cuyo objeto es la**: "ADQUISICIÓN DE CASCOS Y ELEMENTOS DE PROTECCION PARA EL PERSONAL UNIFORMADO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA".**

GARANTÍA TÉCNICA

Yo PATRICIA MEJÍA PÉREZ, identificada con C.C. N°. 39.648.509 expedida en Bogotá, como Representante legal de la empresa DISMOTOS PATRICIA MEJÍA E.U., con NIT. N°900.050.616-5.

CERTIFICO QUE

una vez adjudicado el presente proceso con anterioridad suficiente, haremos llegar las muestras del elemento conforme lo indicado en los planes de muestreo y criterios de aceptación o rechazo de la especificación técnica guía técnica del Ministerio de Defensa GTMD-0004-A4 y especificación técnica Policía Nacional NTMD-0015-A03 CASCO DE SEGURIDAD y NTMD-0254-A4 IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS EN TELA VINILICA, para que se realicen las pruebas respectivas de aceptación de control de calidad, previa coordinación con el supervisor del contrato y una vez aprobados los criterios de aceptación se realice el ingreso de los bienes al Almacén de Intendencia de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

NOTA: El tiempo será contado a partir de la notificación por parte de la supervisión al contratista, donde se informará las novedades presentadas que se deriven de la mala calidad de los bienes entregados y estos serán repuestos dentro de los días calendario estipulados para cada ítem.

Atentamente,

PATRICIA MEJIA PEREZ
C.C. No. 39.648.509 de Bogotá
Representante legal DISMOTOS PM E.U.

Dismotos PM
FEDERAL SIGNAL - Distribuidor exclusivo COLOMBIA

FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Bogotá D.C., 20 de abril de 2026

Señores.
POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Mínima Cuantía , Número PN ESJIM MIC 030 2026 cuyo objeto es la: **"ADQUISICIÓN DE CASCOS Y ELEMENTOS DE PROTECCION PARA EL PERSONAL UNIFORMADO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"**

El (los) suscrito(s) a saber PATRICIA MEJIA PEREZ: domiciliado en calle 63B No. 26-33, identificado con C.C. No. 39.648.509 de Bogotá , quien obra en calidad de Representante legal de conformidad con lo establecido en documento privado del 11 de octubre del 2005, inscrita el 19 de octubre de 2005 bajo el número 01017037 del libro IX de la matricula mercantil No.01540889 que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA", adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

Dismotos PM
FEDERAL SIGNAL - Distribuidor exclusivo COLOMBIA

FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA", ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá a los veinte (20) dias del mes de abril de 2026.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: DISMOTOS PM E.U.
Identificación (NIT X C.C ☐ C.E ☐): 900.050.616-5
Nombre Representante Legal: PATRICIA MEJIA PEREZ
Identificación (C.C X C.E. ☐) 39.648.509 de Bogotá
Dirección: calle 63B No. 26-33
Teléfono: **3164672095- 3155798371**
Email: **dismotospm@gmail.com**

[1] Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.

Dismotos PM
FEDERAL SIGNAL - Distribuidor exclusivo COLOMBIA

FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN